

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXII Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2010-2013

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
12 DE MARZO DE 2013 – 18:00 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DIP. ISAAC GONZÁLEZ CONTRERAS
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:

Con la finalidad de determinar el quórum, pido al diputado secretario proceda a verificar el registro de asistencia de los diputados en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2013/03/12

HORA: 18:04:08

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 43

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirra Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Presente

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA) (Justificó su inasistencia)
García Escalante, Ricardo. (INDEP.) (Justificó su inasistencia)

Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rementería Coello, Ainara. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Yescas Aguilar, Germán (PAN) (Justificó su inasistencia)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Se encuentra abierto el sistema electrónico, favor de registrarse.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Diputado presidente, informo a usted que asisten 42 ciudadanos diputados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado secretario, le solicito, por favor, justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Ricardo García Escalante, Oswaldo Marron Luquez y Ernesto Callejas Briones, quienes manifiestan estar desempeñando funciones propias de su encargo, por lo que no podrán asistir a esta sesión.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifican las inasistencias de los diputados por usted referidos: el diputado Ricardo García Escalante, el diputado Oswaldo Marron Luquez y el diputado Ernesto Callejas Briones.

Es cuanto, diputado presidente.

También se registra la asistencia del diputado Armando Méndez de la Luz.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse dicho proyecto de orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito atentamente a las diputadas y a los diputados, así como al público que nos acompaña, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, MARTES 12 DE MARZO DEL AÑO 2013, SU PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA”.

Pido a las diputadas y a los diputados y al público presente permanecer de pie para proceder a la ejecución del Himno Nacional.

(SE ENTONA EL HIMNO NACIONAL)

Pueden tomar asiento.

Antes de iniciar el desahogo de los asuntos listados en el orden del día, quisiera saludar a diversos grupos y personas que nos acompañan el día de hoy. Algunos de ellos asisten como testigos y testigas de honor en la aprobación del dictamen de la Ley contra la Trata de Personas:

La doctora Eda Arres Rebolledo, directora del Instituto Veracruzano de las Mujeres y personal que la acompaña.

(Aplausos)

La doctora Rosalba Hernández Hernández, secretaria técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

(Aplausos)

Saludo también a los integrantes de los consejos social y consultivo del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Bienvenidos.

(Aplausos)

A las responsables de las unidades de género de la administración pública.

(Aplausos)

A las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de los derechos humanos en nuestro Estado, como SIDEM, Sindicato Independiente de Mujeres Transportistas del Estado, encabezado por Rosalba Aburto.

Gracias por acompañarnos.

También les damos la bienvenida y saludamos a las directoras de los institutos municipales de las mujeres aquí presentes.

(Aplausos)

Se encuentran también con nosotros el grupo cultural de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana "Soy Actitud Derecho" de la Universidad Veracruzana.

Bienvenidos también.

Gracias por acompañarnos.

Adelante, la Secretaría.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, registro la asistencia de la diputada Ainara Rementería Coello.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Toca el turno al desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo séptimo del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los diputados Brenda Abigail Reyes Aguirre, Jorge Alejandro Carvallo Delfín y José Murad Loutfe Hetty, por lo que tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Abigail Reyes Aguirre, coautora de la referida iniciativa.

- LA C. DIP. BRENDA ABIGAIL REYES AGUIRRE:

Con su venia, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. BRENDA ABIGAIL REYES AGUIRRE:

Buenas tardes a todas, a todos, diputadas, diputados.

Publico que hoy nos visita.

Medios de comunicación.

Diputado Eduardo Andrade Sánchez
Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado

Honorable asamblea.

Los que suscribimos, ciudadanos diputados Brenda Abigail Reyes Aguirre, Jorge Alejandro Carvallo Delfín y José Murad Loutfe Hetty, integrantes de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política local; 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo séptimo del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2000 se llevó a cabo uno de los sucesos más importantes en materia de derecho constitucional en la entidad veracruzana al efectuarse la reforma integral de la Constitución Política del Estado, cuando se incluyó un capítulo sin precedentes en el país, el de los derechos humanos, lo cual vendría a ser abordado posteriormente en la Constitución General de la República.

Posteriormente, el 11 de febrero de 2010, se publicó la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado, que es considerada de avanzada.

En el año 2011 esta Legislatura participó en la aprobación de las reformas a la Constitución federal, relativas a los derechos humanos.

En esta ocasión hacemos referencia al párrafo quinto del artículo 1º, que a la letra dispone: "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".

Por su parte, el texto del párrafo séptimo del artículo 4º de la Constitución Política del Estado, a la letra dice: "Los habitantes del Estado gozarán de todas las garantías y libertades consagradas en la Constitución, las leyes federales, los tratados internacionales, esta Constitución y las leyes que de ella emanen; así como aquellos que reconozca el Poder Judicial del Estado, sin distinción alguna de origen, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, condición o actividad social".

En fechas recientes, diversos grupos representantes de personas con discapacidad nos han propuesto apoyar efectivamente a este grupo social que pretende su mejoramiento

social, cultural y político, para que sea elevada a rango constitucional en el Estado la prohibición de discriminación de la que son objeto.

De lo anterior, al efectuar una comparación lexicológica de los textos Constitucionales federal y del Estado, se cae en la cuenta que, efectivamente, no se hizo referencia directa de las personas con discapacidad, aunque con base en el respeto a los derechos humanos, sí se emitió la ley que ya hemos hecho referencia.

En consecuencia, ahora proponemos armonizar el texto de la Constitución del Estado para que trate la prohibición a la discriminación en el mismo orden que la federal y con referencia directa a las personas con discapacidad y, de paso, aprovechar la oportunidad para eliminar la referencia a raza, que resulta anacrónica, aludir a género en vez de sexo, prohibir también la discriminación por la edad o al estado civil de las madres solteras. Así, mejoraremos el texto de la Constitución Política del Estado.

Por lo antes expuesto, en cumplimiento de las atribuciones a nosotros encomendadas como legisladores, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo único. Se reforma el párrafo séptimo del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para quedar como sigue:

Artículo 4.

Queda igual, asimismo, hasta el sexto párrafo.

Nosotros proponemos que quede como sigue: “Los habitantes del Estado gozarán de todas las garantías y libertades consagradas en la Constitución y las leyes federales, los tratados internacionales, esta Constitución y las leyes que de ella emanen; así como aquellos que reconozca el Poder Judicial del Estado. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición o actividad social, de salud, religión, opiniones políticas o culturales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente
Xalapa, Veracruz, 12 de marzo de 2013

Diputada Brenda Abigail Reyes Aguirre

Diputado Jorge A. Carvallo Delfín

Diputado José Murad Loutfe Hetty

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada Brenda Abigail Reyes Aguirre.

Se recibe su iniciativa por parte de la Secretaría de esta Mesa Directiva y la misma se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes.

Me informan, también, la diputada Martha Lilia Chávez González solicita el uso de la palabra.

Ruego, por favor, que se abra el micrófono en la curul de la diputada Martha Lilia Chávez González.

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:

Gracias, diputado presidente.

Únicamente para solicitar, igualmente, intervenir en el dictamen como Comisión de Equidad, Género y Familia.

- EL C. PRESIDENTE:

Me parece pertinente la propuesta de la diputada Martha Lilia Chávez González.

Turnamos, también, a la Comisión de Equidad, Género y Familia esta iniciativa presentada, leída por la diputada Brenda Abigail Reyes Aguirre y suscrita por otros compañeros diputados.

Me informan y quiero aprovechar para saludar también al grupo cultural Búhos de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, que nos distingue hoy también con su presencia en este Congreso.

(Aplausos)

Ruego a la Secretaría dé cuenta de una justificación adicional.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifica la inasistencia del diputado Germán Yescas Aguilar, quien está atendiendo asuntos de su comisión.

Es cuanto, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, señor diputado.

Ya se ha justificado también la ausencia del diputado Ernesto Callejas Briones y entiendo que ya también está la asistencia del diputado Ulises Ochoa, ya está registrada.

Ruego a la Secretaría también registrarla, por favor.

- EL C. SECRETARIO:
Sí, se encuentra registrada la asistencia.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias.

Continuando con el desahogo de los asuntos del orden del día, toca el turno a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo primero transitorio del Código número 574 de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por este servidor, diputado Eduardo Andrade Sánchez. Dado que esta iniciativa ya ha sido publicada en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del Estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunto a la asamblea que, tratándose de un asunto de urgente y obvia resolución, tendrían a bien dispensar los trámites reglamentarios y poner a discusión y, en su caso, aprobación, la iniciativa que nos ocupa. Los que estén a favor de la dispensa de dichos trámites reglamentarios, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, queda aprobada por unanimidad la dispensa de los trámites reglamentarios.

Toda vez que la iniciativa consta de menos de diez artículos, ésta se pone a discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, de la iniciativa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, rogando a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/03/12

HORA: 18:24:34

MOCIÓN: Punto VI. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 44

No : 0

Abstención: 0

Total : 44

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN

MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

--

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)

Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)

Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)

Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)

Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)

Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado Francisco Lara Arano, ¿en qué sentido?

¿A favor?

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado el tablero electrónico de votación, existen 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobada, en lo general y en lo particular, la iniciativa.

En virtud de lo anterior, emítase el decreto correspondiente y, en términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Equidad, Género y Familia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes. Dado que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén porque se dispense el trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que se hayan registrado posicionamientos de parte de los grupos legislativos y procede, en consecuencia, de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121...

Hay dos peticiones de la palabra. Veo a la diputada Paulina Muguira.

Por favor, sonido en su curul y después, por el orden en que las vi, a la diputada Martha Lilia Chávez González.

Sonido en la curul de la diputada Paulina Muguira, por favor.

- LA C. DIP. PAULINA MUGUIRA MARENCO:
Para posicionamiento del Grupo Legislativo del PRI.

- EL C. PRESIDENTE:
Hay registro, entonces, de posicionamiento del Grupo Legislativo del PRI.

La diputada Martha Lilia Chávez González.

Por favor, sonido en su curul.

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:
Igualmente, diputado presidente, posicionamiento por parte del grupo de Acción Nacional.

- EL C. PRESIDENTE:
Pregunto a los señores coordinadores de otras fracciones legislativas si es su deseo presentar algún posicionamiento; de no ser así, concederé el uso de la palabra en el orden en el que fueron solicitados dichos posicionamientos.

En primer término a la diputada Paulina Muguira.

- LA C. DIP. PAULINA MUGUIRA MARENCO:
Con su venia, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. PAULINA MUGUIRA MARENCO:
Diputados compañeros.

A toda la prensa, a los medios de comunicación, sobre todo, a los grupos que nos visitan hoy.

Gracias por su interés en la defensa a los derechos humanos.

Esta tarde he solicitado hacer uso de la voz por el firme compromiso que siento como legisladora con el pueblo veracruzano.

La trata de personas es una actividad mediante la cual una persona obtiene o mantiene trabajos o servicios realizados por otra persona a través de medios forzosos. El resultado de las sumas de las violencias social, física, económica y emocional.

Por ello, desde que me reuní por primera vez con mis compañeros diputados a analizar la posibilidad de presentar ante esta Soberanía una iniciativa que actualizara nuestro marco normativo en materia de trata, como madre de familia y mujer me sentí congratulada en saber que no sólo yo tenía esta preocupación.

Como es sabido por todos nosotros, la trata de personas es un delito; obra de organizaciones delictivas que, con el cúmulo de conductas que conllevan su realización, se convierte en una constante violación de todos y cada uno de los derechos elementales del ser humano.

Este delito no distingue género ni edad ni raza, ya que atenta contra la mujer, el hombre, niños, niñas, jóvenes y jovencitas que día a día, al ser víctimas de este delito, ven violentados todos sus derechos humanos.

Aquí debo hacer un paréntesis y decir, honor a quien honor merece.

Debo destacar que el primer veracruzano que legisló en materia de trata de personas fue el gobernador, el doctor Javier Duarte de Ochoa. En el año 2010, cuando fue diputado federal, acudió a este Poder Legislativo veracruzano a presentar la iniciativa de Ley para Prevenir, Atender, Combatir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas. Aquel primer ordenamiento legal en el que se abordó el tema de la trata despertó el interés de algunos diputados de esta LXII Legislatura. Coincidimos en que debemos actualizar el marco normativo veracruzano a las necesidades diarias de nuestro pueblo.

En virtud de que el Congreso de la Unión en el año 2012 aprobó la Ley General para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, los legisladores veracruzanos cumplimos con la obligación de homologar nuestras leyes locales con las federales mismas.

La ley que en este momento se discute tiene como finalidad, primero, la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas, con especial atención a las mujeres, a las niñas y niños, a las personas con discapacidad, así como a las personas adultas mayores; segundo, así como implementar mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad y la seguridad de las víctimas o

posibles víctimas de trata, residentes o trasladadas al territorio estatal, a fin de garantizarles el respeto al libre desarrollo de su personalidad y a sus derechos.

Compañeros diputados.

Miembros de todos los grupos legislativos.

Como integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y a nombre de éste, exhorto a todos y a cada uno de ustedes a que cumplamos nuestra obligación de salvaguardar los derechos de los veracruzanos y votemos a favor del presente dictamen con proyecto de ley.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada Paulina Muguira, que nos ha presentado el posicionamiento correspondiente al Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Para presentar el posicionamiento del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, tiene la palabra la diputada Martha Lilia Chávez González.

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:

Muchas gracias, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:

Buenas tardes a todas y a todos.

Estamos muy contentas y contentos de estar en esta sesión extraordinaria por el tema que nos ocupa.

Yo quisiera, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, hacer también una petición de voto a favor por esta ley, señalando tres reflexiones de introducción al tema.

La primera es el lema del Día Internacional de la Mujer: "Una promesa es una promesa", pero es momento de pasar a la acción para acabar con la violencia contra las mujeres.

Otra reflexión está hecha por compañeras de la sociedad civil: "Lo que no se nombra no existe".

Finalmente, un planteamiento esencial de la sentencia de campo algodonerero con relación a la violencia contra las mujeres. No se trata de casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia, sino de una situación estructural y de un fenómeno social y

cultural enraizado en las costumbres y mentalidades, por lo que estas situaciones de violencia están fundadas en una cultura de violencia y discriminación basada en el género.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Muy buena tarde a todas las compañeras y compañeros que aquí están.

Igualmente, a los medios de comunicación.

El dictamen que se presenta reconoce el delito de trata de personas en su concepto más amplio, donde el elemento principal es la explotación de seres humanos. La prevención, investigación, persecución y sanción de estos delitos representa una esperanza para aquellas personas que sufren explotación laboral, las que son obligadas a casarse a cambio de un pago y qué decir de las trabajadoras domésticas que laboran jornadas extenuantes y no pocas veces en condiciones infrahumanas.

Con la aprobación de esta ley, Veracruz cumple igualmente con la obligación de armonizar su legislación con el nivel federal.

La trata de personas, antes reconocida como “trata de blancas”, actualmente implica una serie de conductas que limitan la libertad de las personas que las someten a trabajos forzados, a realizar actos denigrantes a cambio de retribuciones miserables e incluso sin ningún pago y, en la mayoría de los casos, manteniéndolas recluidas. Por ello, a este fenómeno se le conoce como de la esclavitud del siglo XXI.

Esta ley reconoce que la trata de personas va más allá de la explotación sexual y tipifica diversas modalidades como la esclavitud, condición de siervo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, la explotación laboral, el trabajo o servicios forzados, incluido el trabajo doméstico, la mendicidad forzosa, la utilización de personas menores de 18 años en actividades adoptivas, la adopción ilegal de persona menor de 18 años, el matrimonio forzoso o servil, el tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos y la experimentación biomédica, ilícita en seres humanos.

La utilidad de esta ley consiste en la descripción de cada una de estas conductas delictivas consideradas como trata de personas, no sólo por su interpretación, sino para su aplicación por parte de los operadores de justicia.

Habitualmente, cuando nosotros tratamos con las autoridades ministeriales o de los juzgados, nos señalan con nuestras leyes, de pronto son muy poco prácticas para ser utilizadas; entonces, esta dictaminadora puso especial atención a que la ley fuera práctica y que fuera muy clara para poder ser utilizada.

Estamos ante un escenario de explotación humana tan extendido en todo el mundo que pone en riesgo principalmente la vida de las mujeres, de las y los niños y de aquellas

personas en condiciones de vulnerabilidad como son los migrantes y los y las trabajadoras sexuales.

Detrás de este fenómeno se encuentran redes de complicidad e intereses tanto grandes como pequeños porque no hay que olvidar que a veces son redes o grupos familiares que se benefician de la trata de sus mujeres y menores de edad que con la aplicación de esta ley y la denuncia ciudadana pretendemos erradicar.

Sabemos que la sola aprobación de la ley no es suficiente. Necesitamos difundirla, internacionalizarla. Requerimos de un cambio cultural. Es una tarea compleja, pero vale la pena hacerlo porque se trata de salvar vidas que ahora están en estado de indefensión.

Desafortunadamente no hay datos oficiales de la incidencia de estos delitos, precisamente porque se cometen en la clandestinidad, incluso con la confabulación de algunas autoridades; sin embargo, hay indicios que nos señalan que las mujeres son las más vulnerables al tráfico de personas; por ejemplo, en el Estado de Veracruz, de 2000 a 2010, desaparecieron 5,231 mujeres, de las cuales 4,423 no regresaron a sus hogares, lo que hace presumir que fueron enganchadas para trabajar fuera de sus lugares de origen sin que sus familiares hayan tenido noticias de ellas.

Por otra parte, en México se duplicó el número de personas dedicadas a prestar servicios domésticos en hogares particulares, al pasar de un millón hace 15 años a 1.9 millones en 2010, de las cuales 89% son mujeres, el 76% de ellas carece de prestaciones, 44% no cuenta con servicios de salud, siendo el 29% las únicas responsables del mantenimiento familiar y 25% gana apenas un salario mínimo. Esta forma de trata de personas es de las más comunes y ahora ya se sanciona en esta ley.

La trata de personas es un problema estructural de nuestra sociedad y esta ley es una respuesta del Estado para prevenir que tales ilícitos se sigan cometiendo. No podemos permitir que se disponga de un ser humano como si fuera posible su reducción a una cosa, a un cuerpo.

Vale la pena reflexionar que la trata de personas se ha naturalizado de tal forma que no la percibimos o no la concebimos como tal, igual como sucede con la violencia contra las mujeres.

Quién no ha visto a la trabajadora doméstica que recibe un pago desproporcionado a la tarea que realiza. Seguramente hemos sabido por un familiar o conocido, de una mujer a quien le hayan ofrecido un trabajo bien remunerado fuera de su lugar de origen y después no se supo nada de ella o haber escuchado de una supuesta casa de edecanes que somete a las jóvenes a horario de trabajo extenuantes, realizando tareas de acompañamiento a varones e incluso concentrándolas por días completos en un lugar determinado y aislándolas de su familia.

Según un informe de las autoridades estadounidenses, en la frontera con México se revela la presencia de al menos 400 organizaciones de traficantes. En el mismo informe se menciona que estas redes han logrado establecer rutas y caminos propios para movilizar a los migrantes, según García en un documento de 2005.

También, si nos referimos a investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, nos señalan, el tráfico de migrantes ha dado origen a una industria sumamente lucrativa que tan sólo en México tiene ganancias superiores a los 10 millones de dólares con costos que pueden ir de 2,000 a 6,000 dólares por persona. Esto está citado en oxexcelsior.com 2005.

Nuestra entidad es una zona proclive para la trata de personas por ser paso obligado de los países del sur hacia los Estados Unidos y Canadá y, como todas y todos sabemos, las y los migrantes por su condición vulnerable también son víctimas de explotación de todo tipo.

No debemos tolerarlo, no debemos nacionalizarlo. Tenemos que hacer acciones contundentes para que este flagelo se elimine, se erradique y sea sancionado debidamente.

Por tal razón, con esta ley se amplía la acción de los ministerios públicos y de la policía para actuar en estos casos donde la prontitud es fundamental para la atención adecuada de las víctimas, ofendidos y testigos.

Las medidas de protección a las víctimas, ofendidos y testigos incluyen el pago de la reparación del daño y la creación de un fondo específico para ello.

La prevención es fundamental para disminuir la incidencia de estos delitos. Por ello, el programa estatal para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas es de suma importancia y es ahí donde la ciudadanía tendrá la palabra.

La comisión interinstitucional será el organismo que dará seguimiento, desde el Poder Ejecutivo, a la aplicación de la ley para generar, desde todas las instancias del gobierno, las políticas públicas para hacer frente a esta problemática que aqueja a los sectores más vulnerables de nuestra población y de los más de 10 mil migrantes que transitan por el Estado.

Por todo, ello el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional votará a favor de este dictamen y pedimos, igualmente, el voto a favor de todos los compañeros y compañeras diputadas porque estamos convencidas y convencidos de que esta ley se constituya en el instrumento básico para inhibir el trato denigrante y lucrativo de seres humanos y, también, en la garantía al pleno respeto de su dignidad en nuestro Estado.

Agradezco especialmente a mis compañeras y compañeros de todos los grupos legislativos, el trabajo en equipo para el diseño de esta ley. Sus aportes han sido de una gran riqueza.

Mención especial merece por parte de este Poder Legislativo el apoyo moral y técnico del Instituto Veracruzano de las Mujeres, para la incorporación de modalidades de trata en nuestra ley.

Hoy, Veracruz cumple con su obligación de salvaguardar los derechos humanos.

Reitero, pido a todas y a todos los diputados su voto a favor del dictamen a discusión y agradezco enormemente a todos mis compañeros y compañeras por su atención.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada Martha Lilia Chávez González.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito al diputado secretario tome nota de dicho registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la VOZ.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/03/12

HORA: 18:47:36

MOCIÓN: Punto VII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 45
No : 0
Abstención: 0
Total : 45

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)

Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que, verificando el tablero electrónico de votación, existen 45 votos a favor del dictamen, 0 votos en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, se instruye a la Secretaría para que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las referidas reservas.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular ni ha solicitado el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

(Aplausos)

Aprobado así en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca ahora al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Defensoría Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Procuración de Justicia, toda vez que este dictamen no fue distribuido con 48 horas de antelación a la celebración de esta sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse dicho trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que el dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia no ha recibido notificación de que existan posicionamientos de parte de los grupos legislativos, por lo que de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito a la Secretaría tome nota de dicho registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la VOZ.

No habiendo quien haga uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico de votación para recibir la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Solicito a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/03/12

HORA: 18:52:19

MOCIÓN: Punto VIII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 45

No : 0

Abstención: 0

Total : 45

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)

Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)

Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)

Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)

Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Ramírez Ahumada, Lydivina. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)

Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que, verificando el tablero electrónico de votación, existen 45 votos a favor del dictamen, 0 votos en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto a las mencionadas reservas.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado se reserva algún artículo para su discusión en lo particular.

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto en el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a llevar a cabo el proyecto de prestación de servicios integrales para el autoabastecimiento de energía renovable para el Estado de Veracruz. El dictamen fue emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y de Ciencia y Tecnología y dado que el mismo ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Hasta el momento, bueno, veo levantada la mano del diputado Óscar Lara.

Sonido, por favor, en la curul del diputado Óscar Lara.

- EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:

En contra, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En unos minutos, diputado, abriré el registro de oradores, a favor y en contra.

Preguntaría si hay algún posicionamiento de parte de alguno de los grupos legislativos.

No tiene conocimiento del mismo.

Entonces, no habiendo ningún pronunciamiento en este sentido, procederemos, ahora sí, con base en la fracción III del artículo 121 y 122 del reglamento, para abrir el registro de oradores.

El diputado Rogelio Franco.

Por favor, sonido en su curul.

- EL C. DIP. ROGELIO FRANCO CASTÁN:

Diputado presidente, solicitar se pudiera retirar el dictamen de la orden del día.

Es un decreto en el cual se pretende autorizar el Ejecutivo a poder realizar servicios y es válido poder buscar el autoabastecimiento de energía eléctrica para el Estado.

Nos preocupa porque en el dictamen se habla de un plazo de 20 años, en los cuales vamos a quedar endeudados porque en él se habla de que habrá inversión, pero solicito que se retire el dictamen porque no hay información. En el dictamen no se dice quién es el inversionista privado, no se dice cuáles son los montos que se van a aplicar por parte del inversionista. No se habla de los plazos ni de las tasas de interés que se van a cobrar.

En ese sentido, en primera instancia, antes del debate quisiéramos ponerlo en la mesa, de que se pueda retirar para que se pueda hacer llegar al pleno, a todos los diputados, en su momento, la información correspondiente de este dictamen que, sin duda, creo que es de trascendencia, en el cual tenemos problemas económicos, de deuda, de pago de pasivos.

En el sentido, aquí en este momento, esta Soberanía está autorizando al Ejecutivo a que tengamos pasivos por 20 años. Lo que no sabemos son los montos ni quién es el inversionista.

No nos cerramos a que debe haber inversión en el Estado, pero por supuesto que no podemos votar sin conocer nada ni mucho menos que no venga en el dictamen.

En ese sentido, estamos dando un cheque en blanco al Ejecutivo para que vaya por estas vías, pero también se desconoce si existen los permisos ambientales para que se puedan estar construyendo estas plantas.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Rogelio Franco.

Estoy haciendo la consulta pertinente a nuestro reglamento, pese a que todo, en todo caso, el momento procesal oportuno para el retiro hubiese sido, desde mi punto de vista, el momento en que se aprobó el orden del día.

No quisiera dejar sin oportunidad de un análisis de este punto, planteado por el diputado Rogelio Franco.

La única opción posible, aunque no ha sido planteada así, está prevista en el artículo 139, en el que sólo podrá ser devuelto un dictamen a comisión, si ésta así lo solicita.

A mi juicio, aquí hay tres hipótesis: si ésta así lo solicita por la aprobación de un voto particular o de una moción suspensiva.

No tenemos solicitud de comisión para la devolución, no existe voto particular y no se ha planteado propiamente, desde el punto de vista técnico, una moción suspensiva.

Esta Presidencia, en esas condiciones, estaría en la tesitura de pasar a la discusión, en lo general y en lo particular, para que estos planteamientos que ha hecho el diputado Rogelio Franco y cualesquiera otros, pudieran ser materia del análisis de la asamblea y de la votación, la parte final del artículo 139 que he citado, señala lo siguiente: la votación general, en contra, implica el desechamiento total del dictamen y, por ende, de la iniciativa.

Procedería, en consecuencia, que pasáramos a la discusión del dictamen para que, de ser el caso y escuchados los argumentos que planteen los oradores, pueda la asamblea estar en condiciones de determinar si es o no de aprobarse el mismo.

Ése sería el trámite dictado por la Presidencia para pasar de inmediato a la discusión del dictamen, instruyendo a la Secretaría para que tome nota de los oradores, en pro y en contra, e iniciemos el mencionado debate.

Proceda la Secretaría al registro de oradores.

- EL C. SECRETARIO:

El diputado Óscar Agustín Lara Hernández.

¿En qué sentido?

En contra.

El diputado Danilo Alvizar, en contra.

Perdón, el diputado Rogelio Franco, en contra.

Diputado Armando Méndez de la Luz, ¿en qué sentido?

En contra.

- EL C. PRESIDENTE:

Recuerdo a la asamblea que está abierto el registro de oradores.

Vamos a cerrar en este momento el registro de oradores.

Hemos registrado una lista de oradores en contra y pregunto si no hay registros de oradores a favor. De no ser así, procederíamos al cierre del registro de oradores, solicitando a la Secretaría dé cuenta de dicho registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted...

- EL C. PRESIDENTE:

Secretario, veo una mano levantada.

Sí, señor diputado Levet. Sí.

¿En qué sentido?

Si le quiere preguntar la Secretaría, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

¿En qué sentido?

A favor.

- EL C. PRESIDENTE:

Ruego a la Secretaría dar cuenta de la lista de oradores registrados.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente...

- EL C. PRESIDENTE:
Tenemos otra solicitud de la palabra de parte del diputado Lara Arano.

Así es, ¿verdad?

Consulte la Secretaría en qué sentido, por favor.

- EL C. SECRETARIO:
¿En qué sentido?

En contra.

Diputado presidente, informo a usted que hemos registrado...

Diputado Américo, ¿en qué sentido?

Diputado Américo Zúñiga, a favor.

Bien, diputado presidente, informo a usted que se han registrado para hacer uso de la voz del dictamen que nos ocupa, a favor, el diputado Enrique Levet Gorozpe, el diputado Américo Zúñiga Martínez y, en contra, el diputado Óscar Agustín Lara Hernández, el diputado Danilo Alvizar Guerrero, el diputado Rogelio Franco Castan, el diputado Armando Méndez de la Luz y el diputado Francisco Lara Arano.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Registrados los oradores de que ha dado cuenta la Secretaría, esta Presidencia concede el uso de la palabra, para hablar en contra del dictamen, al diputado Óscar Lara Hernández, hasta por 10 minutos.

Ruego al control de tiempo establezca el mismo, si es tan amable.

- EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:
Con su venia, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:
Buenas noches.

Se ve que no esperaba la fracción parlamentaria del PRI que hubiese posicionamientos en contra o debates en contra, que tuvo el presidente que hacer una excepción a la regla y esperar a que se pusieran de acuerdo para ver quién subía a favor, pero no importa, presidente, porque aun y con que sabemos cuál va a ser el resultado, es importante que dejemos claro que esta Legislatura se ha caracterizado por ir en contra del patrimonio de los veracruzanos. Hoy no es la excepción.

Con un Estado endeudado, por cierto, para aquellos diputados que salieron a decir que Veracruz debía 29 mil millones, el reporte de hacienda al 31 de diciembre es de 40 mil y antes de que termine el 2013 vamos a andar en los 55 mil millones de pesos, que nos hace la entidad federativa más endeudada del país.

Por fin somos primer lugar en algo y hoy, con todo y la excepción, pretendemos dar un contrato, no sabemos a quién, por 20 años, para que nos dé un autoabastecimiento de energía renovable.

El mismo dictamen que nos ocupa, en sus artículos dice que es apegado a la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios.

Señor presidente, le solicitaría, para que quede constancia de que esta Legislatura viola el capítulo cuarto y quinto de dicha ley, en los artículos 15 al 20, que pidiera usted al secretario, diera lectura a estos artículos para que quede constancia de lo que esta Legislatura, con la intención de seguir endeudando al Estado, con la intención de seguir otorgando cheques al portador contra el patrimonio de los veracruzanos, pretenden hoy sacar este dictamen.

Le agradecería, presidente, si el secretario da lectura a estos artículos de la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios para el Estado de Veracruz.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado Lara, me informa la Mesa que no tenemos a la mano la ley. No sé si tuviera usted un ejemplar.

Muchas gracias, diputado.

Señor secretario, los artículos que solicita el diputado Óscar Lara son del 15 al 20, ¿verdad?

- EL C. SECRETARIO:

Así es, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Bien.

Ruego a la Secretaría dar lectura a los artículos solicitados por el diputado Óscar Lara.

- EL C. SECRETARIO:

Sólo para que quede registrado, daré lectura al artículo 15 al 20 de la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que nos presta en este momento el diputado Óscar Agustín Lara Hernández.

Artículo 15. La autoridad contratante deberá realizar el análisis costo-beneficio conforme a los lineamientos y metodología que para tales efectos determine la unidad administrativa de la autoridad contratante de los proyectos para la prestación de servicios.

Artículo 16. El análisis costo-beneficio deberá de contener los siguientes elementos:

- a) Los objetivos y acciones previstas en el Plan Veracruzano de Desarrollo;
- b) Los objetivos generales y específicos de los servicios públicos contemplados en los programas sectoriales de la autoridad contratante;
- c) Las directrices establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda;
- d) Una exposición detallada de la problemática que se pretende resolver o las razones por las cuales un proyecto de prestación de servicios es considerado como la mejor alternativa, señalando, asimismo, los riesgos asociados a la ejecución del mismo;
- e) Los servicios específicos que se pretende contratar a través de esta modalidad;
- f) La calendarización física y financiera de los recursos a ejercer;
- g) El procedimiento de contratación que se aplicará y;
- h) Los elementos formales del modelo de contrato de prestación de servicios a largo plazo como son: duración, monto de inversión y los riesgos que asumirá la autoridad contratante y los del inversionista prestador, seguros y fianzas que se prevean, así como condiciones para la modificación y prórroga.

Capítulo Quinto De las autorizaciones

Artículo 17. Elaborado el análisis a que se refiere el artículo 15 de la presente ley, la autoridad contratante deberá remitirlo a la comisión para su valoración y, en su caso, aprobación.

La comisión emitirá su resolución en un plazo que no excederá de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de su recepción.

Cuando la autoridad contratante sea una entidad de la administración pública paraestatal, previamente deberá presentar el análisis costo-beneficio correspondiente ante la dependencia coordinadora de sector.

Artículo 18. Toda aprobación que emita la comisión que autoriza el proyecto de prestación de servicios deberá señalar los beneficios que el gobierno del Estado obtendrá bajo esta modalidad con base a lo siguiente:

1. Características del proyecto.
2. Análisis del costo beneficio.
3. Impacto que tendrán en las finanzas públicas, las obligaciones de pago contenidas en el contrato de proyecto de prestación de servicios.
4. Una estimación de las obligaciones de pago a precios del ejercicio fiscal en que se pretenda realizar el proyecto de servicios. Los montos deberán ser expresados en moneda nacional.
5. La congruencia del proyecto con las atribuciones y facultades de la autoridad contratante para la prestación de los servicios públicos de su competencia.

Artículo 19. En caso de ser aprobado el proyecto por la comisión, la autoridad contratante integrará la documentación necesaria, a fin de que el titular del Poder Ejecutivo remita la solicitud de autorización al honorable Congreso del Estado para:

1. Realizar las afectaciones presupuestales requeridas para cubrir las obligaciones de pago por parte de la autoridad contratante para los ejercicios fiscales que comprenda la ejecución de proyecto de prestación de servicios.
2. Iniciar el procedimiento de contratación.
3. Formalizar el contrato de prestación de servicios a largo plazo.

Artículo 20. A la solicitud de autorización que se presente ante el Congreso para la celebración de un contrato, la autoridad contratante deberá adjuntar, además de los requisitos señalados en el artículo 16 de esta ley, los siguientes:

1. Los términos del procedimiento de contratación.
2. El modelo de contrato que contendrá: a) antecedentes y declaraciones; b) Objeto, que consistirá en la descripción detallada de los servicios que realizará el inversionista prestador; c) El plazo para dar inicio a la prestación de servicios; d) La forma, plazo, términos y condiciones; e) las garantías y coberturas de seguros obligatorios a cargo del inversionista prestador; f) La metodología para evaluar el cumplimiento del objeto del contrato; g) Condiciones para modificar o prorrogar el contrato; h) Vigencia del contrato; i) Fórmulas para ajustar las obligaciones de pago en caso de variación de los precios; j) Los riesgos a cargo del inversionista prestador y de la autoridad contratante; k) Metodología para evaluar anualmente el desempeño del inversionista prestador; l) Penalidades y, en su caso, la fórmula para calcular los descuentos que resulte aplicables al inversionista por prestar los servicios contratados con calidad o condiciones inferiores a las señaladas en el contrato; m) Los medios previstos para la solución de controversias, y n) Causales de terminación anticipada y rescisión del contrato.

3. En caso de que el objeto del contrato se realice con activos propiedad del inversionista prestador, podrá pactarse: a) La transmisión de la propiedad a favor de la autoridad contratante sin contraprestación alguna, o b) La adquisición forzosa u opcional de los activos de la autoridad contratante al concluir el contrato respectivo.
4. La opinión favorable del área jurídica y autorización del área presupuestal de la autoridad contratante, y
5. La previsión presupuestaria correspondiente en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Hemos dado lectura a petición del orador, por parte de la Secretaría, a estos artículos. Le informo al orador que se ha descontado, por supuesto, del tiempo de su intervención, el empleado para la lectura de lo que solicitó.

- CONTINÚA EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Gracias, secretario.

Sólo para que quede constancia en el *Diario de Debates*, que todos estos artículos han sido omitidos por las comisiones que emiten este dictamen porque no están contenidos en el cuerpo del dictamen ni están acompañados de sus ejemplares para que esta Soberanía tenga elementos suficientes para poder, ya no votar, analizar la viabilidad de este proyecto.

Sin embargo, presidente, también le solicito, para que quede constancia, que se dé lectura al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, para ver en qué causal cae esta prestación de servicios, para que se pueda convertir en una adjudicación directa, como se pretende en esta Soberanía.

Si fuera tan amable, presidente, de instruir al secretario que dé lectura al artículo 55 de la ley antes señalada.

- EL C. PRESIDENTE:

Le rogaría, diputado orador, si nos facilita... para dar a la Secretaría el texto, cuya lectura solicita.

- CONTINÚA EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:

El 55, presidente, que hace alusión a las causales por las cuales el Estado puede, o las dependencias, adjudicar contrataciones directas.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

¿Me podría informar qué ley es?

- CONTINÚA EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:

La Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

- EL C. SECRETARIO:

Dejo el antecedente, por supuesto, para la versión estenográfica, de que es el documento que usted me está prestando, ya que no es la ley que yo tengo aquí en la Secretaría.

Artículo 55. Las instituciones podrán celebrar contrataciones a través de adjudicación directa, previa autorización del subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el artículo 35 de esta ley, siempre que el área usuaria emita el dictamen de procedencia que funde y motive esta determinación cuando:

1. Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, cuya administración no sea permanente.
2. Se trate de bienes usados, siempre que el precio de adquisición no sea mayor al determinado por avalúo practicado por institución de banca y crédito o persona física o moral, capacitada y facultada para ello, conforme a las disposiciones aplicables.
3. Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente o alguna zona o región del Estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por caso fortuito o por fuerza mayor u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales.
4. No existen por lo menos tres proveedores idóneos, previa investigación del mercado que al efecto se hubiera realizado.
5. Se trate de servicios de mantenimiento, conservación, restauración y reparación de bienes en que no sea posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes.
6. Si hubiere rescindido administrativamente el contrato y la unidad administrativa verifica que no existen otras proposiciones aceptables de los participantes en la licitación pública correspondiente.
7. Se trate de bienes cuya gestión sea de gobierno a gobierno o entre entidades por permuta, donación en pago y, en general, en operaciones no comunes en el comercio.
8. Se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicio cuya contratación se realice con campesinos, grupos marginados o vulnerables.
9. El pedido o contrato sólo pueda fincarse o celebrarse con un determinado proveedor o prestadores de servicios, por ser éste el titular de la patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos.
10. Existan razones justificadas para la contratación de servicios especializados.
11. Se trate de dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas.

12. Se trate de servicios de consultoría.

13. Se trate de bienes provenientes de personas que, por encontrarse en estado de liquidación o disolución o bien bajo intervención judicial, ofrezcan condiciones excepcionalmente favorables, y

14. Las instituciones se adhieran a un proceso de licitación celebrado por otra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Continúe el orador su intervención, por favor.

- CONTINÚA EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Después de haber dado lectura a los artículos de la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios, de los cuales carece este dictamen, y de que en ninguno de los supuestos que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz, yo sí quiero llamar a mis compañeros diputados y diputadas, no podemos seguir aprobando en esta Legislatura, situaciones o servicios *fast track*, sin ninguna necesidad.

Ya han sido muchas las ocasiones en que esta Legislatura, a pesar de los argumentos técnicos y jurídicos, como es el caso que hoy ha quedado perfectamente demostrado que este dictamen carece de todos estos elementos, no podemos seguir aprobando y dañando el patrimonio de los veracruzanos, adjudicándoles obras a quién sabe quién por más de 20 años, cuando tenemos un patrimonio y un presupuesto totalmente comprometido.

Quiero recordarles que hace algunos meses, muchos de ustedes, varios de ustedes, salieron a defender las finanzas del Estado. Hoy, en el reporte de la Secretaría de Hacienda, los desmiente. No sigamos cayendo en esto.

Hagámoslo por Veracruz. No sigamos otorgando estos patentes de corso o estos cheques en blanco para que alguien se despache a libre albedrío. Yo los llamo a la cordura. Los exhorto a que no se apruebe este dictamen que realmente va en contra del patrimonio de Veracruz.

Gracias.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Óscar Lara.

Tiene ahora el uso de la palabra, a favor del dictamen, el diputado Enrique Levet Gorozpe hasta por diez minutos.

- EL C. JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROZPE:
Muy buenas noches a todas y a todos ustedes.

Con su permiso, señor presidente de la Mesa Directiva de esta LXII Legislatura del Estado.

Compañeras diputadas.

Compañeros diputados.

Saludo también, con respeto, a los medios de comunicación.

Yo creo que no hay que darle más vueltas a la noria, éste es un problema de rendimientos financieros al presupuesto del Estado. Es un tema que tiene que ver con el ahorro de recursos, como lo han pedido desde la bancada de mi estimado amigo Óscar Lara, que yo creo que, anteponiendo razones políticas, hoy viene a debatir sobre un tema que yo creo que debe estar superado, cuando se trata de beneficiar el presupuesto del Estado y otra de las cosas que yo quisiera señalarles es que leamos bien la iniciativa, el dictamen, ahí está muy claro. Dos puntos en donde se determina en qué condiciones legales debe establecerse este proyecto que es muy importante para el Estado, no nada más en términos económicos, sino también en términos ambientales, que es lo que hay que destacar de este proyecto, y lo dice en el artículo segundo muy claramente, que esto estará apegado en los términos del artículo 23 de la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y luego lo reafirma en el artículo tercero, en donde se establece que también debe estar sustentado en los términos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Ahí está el sustento jurídico, el sustento legal y cuáles son las razones fundamentales por los que consideramos que es válida la aprobación de este dictamen que echaría a andar un proyecto de gran magnitud en tanto que, además, generará energía renovable y que generará energía que no contamina el medio ambiente como es la energía eólica. De todas las modalidades de generación de energía, ésta, la eólica, que utiliza el viento para poder mover todo un instrumento, todo una estructura mecánica que viene a generar energía, pues, es una razón suficiente y necesaria para hacerlo.

No les busquemos pretextos a las cosas buenas. Esto es una buena razón, darle al gobernador, al Ejecutivo del Estado, la posibilidad de llevar a cabo este proyecto que es muy útil por lo siguiente: en primer lugar, no hay inversión del Estado. El Estado no va a gastar un solo quinto. Evidentemente tiene que adquirir la energía que va a generar la compañía encargada del proyecto, pero la va a adquirir con un descuento considerable, muy por debajo de las tarifas que ofrece Comisión Federal de Electricidad, entre el cinco y el diez por ciento, lo que en la duración del proyecto, bueno, tendrá ahorros

significativos el Estado al estar pensando en un proyecto que puede ser desde un análisis pesimista hasta 1,128 millones de pesos.

Se ha dicho aquí que debe efficientarse el presupuesto del Estado. Muchas veces se ha señalado que no hay eficacia en el manejo de los recursos.

Hoy, que se presenta un proyecto claramente que viene a reducir el gasto corriente que hace el Estado, se niega, cuando todos sabemos que es muy útil.

El proyecto está localizado en el municipio de Alvarado, utilizando precisamente la oportunidad de energía de los vientos que esa zona genera por razones geográficas; entonces, esto viene a resolver un tema fuerte para poder minimizar los gastos, como está muy claro, mi estimado Óscar, que todos los ahorros que haga el Estado van a ser muy significativos. Además, se puede destinar a resolver problemas sociales de la zona, aprovechando esta gran oportunidad.

Yo pienso que no debemos mezclar aquí los acontecimientos de los próximos procesos políticos que, de fondo, eso es lo que nos quieren decir, ¿verdad? Con un asunto que viene a resolver parte de la carencia de recursos que se tiene para atender todos los problemas sociales que el Estado está obligado a resolver.

Yo creo que, si esto se los preguntamos a los veracruzanos, nos van a decir, adelante, como es el lema del gobernador.

No mezclen la gimnasia con la magnesia. Esto no es política, esto son razones financieras, mi estimado Óscar.

Gracias, es todo.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Enrique Levet Gorozpe.

(Aplausos)

Quisiera... el diputado Óscar Lara está solicitando hacer uso de la palabra desde su curul.

Por favor, sonido a la curul del diputado Óscar Lara.

- EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:

Por alusiones, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Pide la palabra el diputado Óscar Lara por alusiones personales. En términos reglamentarios procede otorgarla, después continuaríamos con la lista como está presentada.

Sólo quisiera, en lo que se traslada a la tribuna el diputado, saludar y dar la bienvenida a nuestro amigo, diputado federal Alejandro Montano Guzmán, que nos visita el día de hoy en este Congreso.

(Aplausos)

- EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:
Gracias, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:
Pues con todo respeto para mi amigo, el diputado Levet, está hablando de otro proyecto o de otro dictamen. Habla de beneficiar el presupuesto del Estado cuando el artículo 2º del dictamen al cual viene a hacer referencia a esta tribuna, dice textual: "Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, realice las afectaciones presupuestales requeridas para cubrir las obligaciones de pago por los ejercicios fiscales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que comprenda la ejecución del proyecto".

Hay que pagar, diputado, de prestación de servicios integrales de largo plazo y se incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal, las obligaciones de pago previstas en el contrato de prestación de servicios en término del artículo 23 de la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios para el Estado de Veracruz.

Me voy a permitir porque es muy corto darle lectura para su conocimiento, diputado, lo que dice el artículo 23: "En el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal se señalarán la obligaciones de pago previstas en los contratos de proyectos de prestación de servicios. La autoridad contratante deberá sujetarse a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos del Estado en el ejercicio fiscal correspondiente y demás disposiciones legales aplicables".

El otro sustento al cual hace usted referencia fue al que dio lectura el señor secretario, el artículo 55, que este proyecto no cae en ninguna de las causales para que se genere con adjudicación directa. No cumplimos tampoco con la parte legal, diputado, y no habla de ningún beneficio al presupuesto; entonces, a mí sí me gustaría, con todo respeto, que me preste el dictamen que usted tiene porque el que estamos discutiendo es otro.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, señor diputado Óscar Lara.

Veo la mano levantada del diputado Levet. Ruego a los oradores inscritos con posterioridad permitan a esta Presidencia, primero, consultar al diputado Levet cuál es el motivo de su solicitud.

- EL C. DIP. JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROZPE:
Alusiones personales.

- EL C. PRESIDENTE:
Evidentemente fue aludido el diputado Levet.

En razón de la preferencia que el reglamento otorga en estos casos, se concede la palabra al diputado Levet Gorozpe.

- EL C. DIP. JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROZPE:
Es muy rápido. Yo creo que no se quiso entender lo que dije o no me supe explicar para darles el beneficio de la duda, pero lo dije muy claramente, es un servicio que se tiene que pagar como se le está pagando a Comisión Federal de Electricidad. No es gratis, es gratis el proyecto, la elaboración de toda la estructura que requiere el proyecto, los mecanismos, la obra civil, la obra técnica, todo lo que se requiere para poder llevar a cabo este proyecto, pero, desde luego, la energía suministrada para atender las dependencias del gobierno del Estado, a la cual está dirigida, se tiene que pagar, pero se va a pagar por debajo de las tarifas eléctricas que están determinadas por Comisión Federal de Electricidad. El gobierno no va a poner ningún quinto para la construcción, para el proyecto. Va a dar facilidades.

Evidentemente, que es una razón por la cual se está llevando a cabo este proyecto. Finalmente construido el proyecto, una vez que empiece a generar energía y suministrarla a las dependencias del gobierno del Estado, pues, tendrá que pagar las tarifas que van a estar establecidas una vez que nosotros le demos facultades al Ejecutivo del Estado para que lleve a cabo el proyecto, pero no se ha querido leer ni el dictamen ni se hizo caso de lo que dije, es el pago de la energía suministrada y el consumo que haga el gobierno del estado que, desde luego, va a ser más barato.

Es todo.

- EL C. PRESIDENTE:
Señor diputado Levet, permíname porque había levantado la mano con antelación el diputado Lara, pero no quise interrumpir el desarrollo de sus ideas. ¿Quisiera permitir desde la Presidencia al diputado Lara, que nos explique el motivo de la solicitud de palabra?

- EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:
Gracias, presidente.

Pues sólo solicitarle al orador me permita el dictamen porque el que nosotros tenemos no habla de tarifa, no habla de lugar, no habla de nada. Yo lo que dije en mi primera

intervención es que este dictamen no tiene los elementos técnicos, jurídicos, para que se someta al pleno; entonces, ahorita el orador habla de ubicación, habla de tarifas, habla de precios.

- EL C. DIP. JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROZPE:
Con todo respeto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Le ruego al señor orador nada más que concluya la intervención, quiero decirle lo siguiente...

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROZPE:
Él está haciendo la palabra sin ningún motivo porque nunca hubo alusiones personales, así es que así como nos aplica usted la vara para entrar en disciplina, también hágala con la posición.

- EL C. PRESIDENTE:
Señor diputado, hago la aclaración correspondiente, señor diputado Levet.

Pensó esta Presidencia que el diputado Lara tenía derecho en su momento a hacer una pregunta. No ha formulado la pregunta. Tiene razón. La solicitud es de otra índole. Puede retirarse el orador de la tribuna. Ha concluido su intervención y si el señor diputado Lara desea hacer uso de la palabra nuevamente, le ruego indique cuál sería el motivo de la participación.

- EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:
Gracias, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Bien.

Continuamos con la lista de oradores.

Tiene la palabra, en contra, el diputado Rogelio Franco Castán.

- EL C. DIP. ROGELIO FRANCO CASTÁN:
Con su permiso, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ROGELIO FRANCO CASTÁN:
Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Diputado Óscar Lara, una de mis preguntas al diputado Levet era precisamente, yo tengo una *Gaceta Legislativa* distinta a la que él tiene porque en la *Gaceta Legislativa* que al

menos yo tengo y algunos diputados tenemos en nuestro poder, que pude constatar y revisar, efectivamente, primero, no habla dónde está ubicado el proyecto, no dice dónde van a hacer el proyecto. Segundo, en ningún lugar del dictamen se habla de la inversión, cuánto va a aplicar el inversionista. Tampoco dice cuánto vamos a deber los veracruzanos. Mucho menos dice cuánto vamos a pagar de intereses, solamente dice a 20 años. Tampoco dice que es para pagar la producción de energía eléctrica.

Aquí está un gran amigo, el diputado Víctor García es conocedor del tema y seguramente él podrá decirnos por qué esto se va a pagar en función del contrato en el momento, lo que se esté generando. Tampoco se dice cuándo la van a concluir o cuándo empieza, quién la va a hacer, cómo se va a licitar, quién es el inversionista, es decir, compañeras, compañeros diputados del PRI, hoy pretenden que se les autorice un cheque en blanco con este contrato.

Diputado Levet, cuando uno va a firmar un contrato de arrendamiento y quiere rentar, no te dicen, ahí en el Código Civil están los requisitos y las obligaciones. Tú dices, quiero saber cuánto voy a pagar por mes, cuánto voy a pagar de intereses moratorios, si no pago puntualmente la renta o si destruyo una puerta, pues, hay que pintar a la hora de entregar el inmueble. A eso se refieren los artículos 23 de la Ley de Proyectos y 21 que usted hacer referencia. Ahí está, en términos generales, lo que dice la ley, lo que hay que cumplir. Son los requisitos, pero no nos quieren dar un dulce en la boca. Yo estoy seguro que, con todo respeto, ni ustedes saben cuánto vamos a pagar ni cuánto vamos a deber, compañeros, porque nos dieron el dictamen en la *Gaceta Legislativa*. Nadie sabe ni mucho menos si hay un proyecto que cumpla con las normas ambientales, si ya existe el proyecto.

Recordemos que con el delegado de la SEMARNAT, en ocasiones anteriores, ambientalistas de la región de la cuenca del río Los Pescados venían y venían y aseguraban que no existía ningún proyecto.

No nos oponemos al desarrollo del Estado. No nos oponemos a que Xalapa, más adelante se busquen mecanismos para que sea autosuficiente en agua. Lo que nos oponemos es que ahora ya ni siquiera se nos dice con cuánto nos vamos a endeudar, un estado que tiene burSATilizaciones, que tiene reestructuraciones, que tiene ahora bono cupón cero y muchas cosas más y ahora nos salen con esto, compañeros.

Yo creo que es lo peor ni el pidiregas, que son los proyectos que se hacen y que se pagan a futuro y que los utilizan en PEMEX, en CFE, ése es dinero privado y que después vamos a pagar. Aquí parece ser que va a haber inversión privada, pero también pública, del Estado y es decir, después los inversionistas van a cobrar muy bien en esta mezcla de recursos, por lo que se aprecia, porque no logramos conocerlo salvo que haya, exista otro dictamen y de este lado nos dijeron otro compañeros, eso puede ser, que al nuestro no lo haya rasurado.

Por eso, nuestro voto es en contra, primero, porque el horno no está para bollos. Los veracruzanos no pueden y no podemos seguir endeudando, comprometiendo nuestras

participaciones federales. Somos de los estados con mayor problema y mayor deuda y, sobre todo, el crecimiento que tuvo en el gobierno anterior la deuda y no podemos ser responsables de eso ni mucho menos que no exista transparencia, que no exista un principio, que se nos diga esto vamos a votar, con esto nos vamos a comprometer.

Decía el gobierno cuando empezó esta administración, orden. No lo vemos, tampoco.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Rogelio Franco Castán.

El diputado Levet está solicitando hacer uso de la palabra.

¿Con qué objeto, diputado?

- EL C. DIP. JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROZPE:

Alusión personal.

Desde aquí le voy a contestar a mi estimado amigo, el diputado...

- EL C. PRESIDENTE:

Efectivamente, fue aludido.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROZPE:

Es que no va a pagar nada el gobierno para la edificación del proyecto. Lo único que tienen que pagar es el consumo de energía como lo está pagando actualmente en Comisión Federal de Electricidad y lo que se le está dando de oportunidad al señor gobernador es justamente que pueda contratar este servicio como podría dar otro ejemplo, una empresa que fabrica material de administrativo, papelería, etcétera, etcétera, se instala bajo su cuenta y riesgo, también puede llevar a cabo su proyecto de instalación de esta fábrica de papelería y el gobierno decidir comprarle a esa empresa porque le va a vender más barato el suministro de papelería. Es un ejemplo parecido, ¿no?

Otro ejemplo que podría servir para que les quede más claro a quienes se oponen a este proyecto...

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado Levet, le voy a solicitar en todo caso, para evitar que pueda realizarse un diálogo, esta Presidencia permitió que desde su curul hiciera la intervención para alusiones personales, pero como ha pedido la palabra y pudiera tratarse de una pregunta, el diputado Rogelio Franco, les pediría que por esta circunstancia pudiera mantenerse en su curul haciendo la intervención por alusiones personales el diputado Levet, pero pregunto al diputado Rogelio Franco si quisiera hacer una pregunta.

- EL C. DIP. ROGELIO FRANCO CASTÁN:
Si me permite el diputado Levet poder efectuarle una pregunta.

- EL C. PRESIDENTE:
Si permite el diputado Levet que le formulen la pregunta.

Lo permite.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROZPE:
Desde luego que sí, pues, si esto está más claro que...

- EL C. PRESIDENTE:
Permite el diputado Levet la formulación de la pregunta.

Sin convertirlo en un diálogo, le solicito al diputado Rogelio Franco formule su pregunta.

- EL C. DIP. ROGELIO FRANCO CASTÁN:
Seguramente él conoce mejor que yo el dictamen porque yo lo conocí llegando aquí al pleno.

Los considerandos... en el tercer considerando habla sobre la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado de Veracruz, ahí se habla de un mecanismo de contratación que tiene por objeto que un inversionista proporcione un conjunto de servicios incluyendo financiamiento, diseño, construcción, operación y mantenimiento e infraestructura. Ahí no únicamente se dice, diputado...

- EL C. PRESIDENTE:
Le ruego termine la formulación de su pregunta concreta.

- CONTINÚA EL C. DIP. ROGELIO FRANCO CASTÁN:
Dígame dónde se dice que únicamente nos van a cobrar la energía eléctrica. Aquí yo estoy leyendo que se habla de un proyecto que incluye construcción, operación, financiamiento del diseño, incluye todo y lo que se entiende es que nos lo van a cobrar a 20 años en el artículo tercero, diputado. Aquí habla de una contraprestación que tiene que dar el gobierno de Veracruz e incluso cuando uno pide fiado siempre pregunta si te van a cobrar intereses o no y aquí no dice.

- EL C. PRESIDENTE:
Terminada la formulación de la pregunta del diputado Rogelio Franco se concede el uso de la palabra para contestarla y continuar su intervención para alusiones personales.

Le rogaría, diputado Levet, porque estoy apreciando alguna inquietud de los compañeros del pleno que pasara, por favor, a hacer uso de la tribuna para ordenar perfectamente el debate, que no parezca que se trata de un diálogo desde las curules.

Tiene el derecho, el diputado que solicita la palabra para preguntar, tiene la posibilidad el diputado orador de aceptar o no la pregunta. En este caso la ha aceptado.

Le ruego que desde la tribuna la responda y concluya la intervención para alusiones personales.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROZPE:

Así lo hago, señor presidente y lo único que pretendía es contestar desde la tribuna para hacer más ágil, más dinámica la sesión. La estamos alargando sin ningún fundamento, sin ningún sentido concreto.

Mire, todos los proyectos de inversión incluyen una serie de temas desde la localización del lugar donde se va a realizar la inversión, un estudio técnico de toda la ingeniería que lleva el proyecto, un estudio administrativo y un estudio de recuperación de la inversión y ése es el sentido en el que está redactado así el dictamen. Cualquier proyecto de inversión tiene que contener todos estos elementos para integrar un paquete con el que se está presentando el proyecto al gobierno del Estado, que sepa, además, en qué condiciones y asegurando que el mercado esté cautivo para poder resolver el tema de la recuperación de la inversión.

Cualquiera lo haría, cualquier empresario en las condiciones generales lo haría para tener un rendimiento del recurso que se va a invertir, pero lo que no se ha leído con claridad es que lo único que van a cobrar de eso, efectivamente, quien hace el proyecto, quien invierte, quien hace la ingeniería del proyecto contrata el personal para la operación. Además, realiza todos los estudios que tienen que ver con la administración, con el desarrollo, tiene que tener una generación de integración de su presupuesto invertido, que es el que está determinado a 20 años, como se establece aquí en el dictamen, eso lo haría cualquiera. Si yo voy a hacer una fábrica de lápices para suministrarle al gobierno del Estado, pues tengo que ver cuánto me cuesta el local donde voy a producir los lápices, cuánto me cuesta la materia prima, cuánto me cuesta el personal, qué utilidad voy a tener para conocer el tiempo en el que voy a recuperar la inversión.

La inversión lo hace cualquier inversionista, y esto es lo que se pretende, ¿no?

Evidentemente, ese ejercicio del estudio de inversión ya está hecho. Lo tienen los empresarios. Lo tienen que negociar con el gobierno del Estado, siempre y cuando le demos facultades al gobierno del Estado para que así lo haga primero en papel y luego, compañeros, lo que se tiene que hacer es, pues, si se va a hacer una inversión de una magnitud de recursos alta, de varios millones de pesos, pues, se tiene que prever que se pueda recuperar la inversión, anclando el proyecto y la producción que, en este caso es energía eléctrica, a quien nos va a consumir a través del pago del consumo, que es lo único que va a hacer el gobierno del Estado, pagar el consumo de la energía eléctrica, como ahora la paga en Comisión Federal de Electricidad, pero después de hacer todos estos estudios, que no son fáciles, que son estudios técnicos de una gran ingeniería financiera, bueno, pues ya tiene que decir cuánto cuesta y ya se sabe que va a tener un

ahorro el gobierno del Estado a lo largo de todo el tiempo de duración del proyecto de más de mil millones de pesos.

Ésta es la razón. Por eso, yo creo que sí estamos conscientes de que este tema no tiene ningún sesgo político. Debemos verlo desde una visión financiera para el ahorro de recursos del dinero de los veracruzanos, que ni siquiera es del gobierno.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado Levet, entiendo que terminó de contestar su pregunta, aunque vi la mano levantada del diputado Rogelio Franco. También entiendo que el retiro del diputado Levet de la tribuna implica que no estaría en disposición de contestar alguna pregunta; sin embargo, se mantiene abierta la posibilidad. No ha habido alusión personal tampoco, pero se mantiene abierta la posibilidad de que continuemos ordenadamente el debate, en pro y en contra, y evitemos caer en un proceso de diálogo personal.

También, vi la mano levantada del diputado García Trujeque. ¿Cuál sería el objeto?

Y veo, también, la mano de la diputada Paulina Muguira.

En ese orden que mencioné, primero preguntaría al diputado García Trujeque cuál sería el motivo o el sentido de su intervención.

- EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA TRUJEQUE:
Alusión.

- EL C. PRESIDENTE:

Es verdad, fue aludido el diputado García Trujeque por el diputado Rogelio Franco y preguntaría a la diputada Paulina Muguira el sentido de su intervención.

- LA C. DIP. PAULINA MUGUIRA MARENCO:

Por alusión al mencionar priístas. Quiero contestar el porqué de este dictamen como parte de la comisión.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputada, la alusión tiene que ser una alusión personal; sin embargo, como integrante de la comisión, tendría derecho de pasar a la tribuna para hacer una aclaración por parte de la comisión.

En orden del sentido reglamentario aplicable tendría, primero, el uso de la palabra el diputado García Trujeque para las alusiones personales y con posterioridad daría la palabra a la diputada Paulina Muguira en nombre de la comisión y después continuaría con el desahogo de la lista de oradores.

- EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA TRUJEQUE:
Buenas noches a todos, muy buenas tardes.

Yo voy a ser breve en mi contestación y saludo a mi amigo, diputado Alejandro Montano. Nos da gusto que venga a saludar aquí a todos sus compañeros diputados de todas las bancadas.

Yo sí quisiera contestarles a los tres diputados con mucho respeto porque a veces es fácil meterse o venir a hablar ante un micrófono, pero hay que hablar con conocimiento, hay que hablar con fundamento, no nada más hablar por hablar o por quedar bien.

Afortunadamente, como lo dijo mi diputado Castán, trabajo en Comisión Federal y sabemos exactamente, olvidándonos un poquito de los procesos electorales, si es que queremos en verdad a los veracruzanos y que ése es nuestro trabajo, cuidarlos y ser responsables.

La inversión, lo que están pidiendo, lo que estamos pidiendo la bancada nada más es que le demos al gobernador las facultades para que se sienta con los inversionistas a poner las normas de lo que tienen que hacer en el Estado.

Los inversionistas, como todo empresario que invierte, tiene que ganar y aquí gana tanto el inversionista como el gobierno.

A lo mejor hay confusión y quiero también aclarar porque es mi obligación como diputado, no decir que la comisión federal da la energía eléctrica más cara, no.

Los inversionistas que van a invertir en Veracruz porque no va a invertir el gobierno del Estado, que les quede claro, son los inversionistas, porque les dan un contrato por 20 años, porque tienen que sacar su inversión, como cualquier otra persona lo haría, simple y sencillamente, porque la energía eléctrica porque es más limpia, voy de acuerdo, pero no es porque sea más cara y porque en su norma que va a poner el gobierno del Estado, pues, es obvio porque tiene que poner un costo más abajo para que se obtenga un beneficio el gobierno del Estado.

Están confundiendo a lo mejor que la energía es para los usuarios. Estamos hablando que son para las dependencias, que son los ayuntamientos. Ésa es la verdad. Si nosotros lo queremos ver políticamente, pues, le podemos dar muchas vueltas, pero todo el inversionista, cuando lo hace el tiene que sacar, tiene que tener un tiempo de margen para sacar el dinero que está invirtiendo y también les quiero decir que no es nada más que voy a poner un puesto y voy a vender.

Quien sea el inversionista, la energía eléctrica nos la tiene que dar a Comisión Federal de Electricidad, así de sencillo, y nosotros se las vamos a vender, nosotros les daremos el costo, el dinero a los inversionistas, porque comisión federal no permite, la ley no lo permite, señores, por favor, que yo voy a poner mi fabrica de luz y lo voy a vender, está

muy claro, está tipificado, ni la ley del servicio público de energía eléctrica. Así de sencillo, compañeros.

Si yo le pido a mis compañeros, tienen razón, hablan con fundamento, a lo mejor lo que quieren ustedes es un poquito de información, es lo que ustedes necesitan, pero que el gobierno del Estado va a invertir, no puede invertir porque es un contratista y él tiene que sacar dinero de la inversión, pero nos va a ir bien a tres, no nada más al inversionista, al gobierno del Estado y también a la comisión federal.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado García Trujeque.

Tiene la palabra por la comisión, la diputada Paulina Muguira.

- LA C. DIP. PAULINA MUGUIRA MARENCO:
Con su permiso, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante.

- CONTINÚA LA C. DIP. PAULINA MUGUIRA MARENCO:
Es mi deber como parte de las comisiones que firmaron, decirles que la semana pasada fuimos citados, quienes firmamos este dictamen, yo no sé si alguien no pudo venir al momento de firmarlo y en donde se nos explicó en qué consistía este proyecto y en qué consistía este dictamen.

Como lo dijo el compañero diputado, es darle la oportunidad al gobierno del Estado a buscar salidas para poder proteger, sobre todo, al medio ambiente.

No se está hablando de ninguna erogación, de ningún endeudamiento, sino de permitirle a alguna empresa que conoce la tecnología de la energía renovable que tenemos en el Estado con una verdadera responsabilidad social.

Es cuanto era mi deber como parte de quien firma este dictamen, hacerlo y pedirles el apoyo a favor para esta aprobación.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Paulina Muguira.

Ha solicitado, desde su curul, la palabra, el diputado Óscar Lara.

Ruego se abra el micrófono del diputado Lara en su curul.

- EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:
Gracias, diputado presidente.

Para hechos.

- EL C. PRESIDENTE:

Voy a dar la palabra para hechos, porque está previsto en el reglamento, pero también les recuerdo que podríamos concluir la ronda de los oradores que ya están inscritos y hacer la consulta de si ya está suficientemente discutido para, en su caso, continuar.

Antes de dar la palabra en pro, que sería el siguiente orador inscrito el diputado Américo Zúñiga, para hechos, se concede el uso de la palabra desde la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Óscar Lara.

- EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNANDEZ:
Gracias, presidente.

Pues cada vez está más confuso este tema. Ya no sabemos si es una concesión, si es una inversión del gobierno del Estado, si es una inversión de particulares, pero tomando en consideración las intervenciones de los oradores anteriores, nosotros no estamos en contra de que se generen mejores energías en el Estado o que se mejore el medio ambiente, estamos básicamente en contra de la falta de transparencia.

Hemos hablado prácticamente de dos dictámenes distintos. La gaceta, que trae el dictamen que me proporcionaron, no habla de ninguno de los temas que mis compañeros mencionaron. No habla de inversión, no habla de concesión.

Pero aun, si fuera el caso de una concesión, se han hecho muchas autopistas concesionadas, donde los gobiernos no invierten nada y se licitan.

¿Porque ésta no se va a licitar? ¿Por qué es una adjudicación directa? No cae en ninguno de los supuestos de la ley, en ninguno.

Que se haga la licitación transparente, que participen los inversionistas que quieran. ¿Por qué tiene este Congreso que darle la autorización al Ejecutivo para que contrate a un amigo, compadre o lo que sea, si lo que estamos pidiendo desde esta Legislatura es transparencia?

No veo cuál sea el problema para que se haga una licitación y no desde este Congreso violemos la ley.

No estamos en esas condiciones, como diputados, permitir que se viole la ley que, además, es exclusiva para el Estado de Veracruz.

Si vamos a tener ahorros, bienvenidos, le hace mucha falta al Estado con un presupuesto tan comprometido, con un endeudamiento exorbitante como la entidad federativa más

endeudada del país. Claro que nos hace falta mejorar ahorros y mejorar las políticas financieras del Estado.

¿Por qué no nos da la información completa, no nada más los integrantes de la comisión? Si al final el dictamen se tenía que haber circulado con 48 horas de anticipación y darnos la información necesaria para poder evaluar y, entonces, estar en la misma sintonía, todos.

Finalmente, después de haber comentado estos temas, si vamos a concesionar, entonces, licitemos, transparentemos el proceso. Si vamos a tener ahorros, digamos de cuánto, hagámoslo público.

El problema es ése, que seguimos manejando las cuestiones con la opacidad suficiente, con la falta de transparencia, donde un Estado donde financieramente estamos cuestionados.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, señor diputado Óscar Lara.

Tiene la palabra, para hablar a favor, el diputado Américo Zúñiga Martínez.

Adelante, diputado.

Desde su curul solicita hacer uso de la palabra, seguramente para alguna aclaración previa a su intervención.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ:
Solicitarle una aclaración previa a su intervención.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ:
Solicitarle me permita declinar mi participación en razón de todo el tiempo que se ha ocupado para discutir el presente dictamen; en razón, también, del número de oradores que ya han tomado la tribuna repetidamente en algunas ocasiones. Creo que está suficientemente discutido y quisiera que usted lo someta a consideración del pleno.

- EL C. PRESIDENTE:
Declina su participación el señor diputado Américo Zúñiga y solicita que se consulte al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Diputado Danilo Alvizar, desde su curul.

Sonido al diputado Danilo Alvizar.

- EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Si esa consulta, señor presidente, es una vez que se termine el turno de oradores y todavía un servidor y otro compañero de mi bancada estamos en turno.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene razón el diputado Alvizar. Hay una lista de oradores. Está el diputado Armando Méndez de la Luz.

Voy a dar a conocer la lista que tengo registrada: el diputado Danilo Alvizar, el diputado Armando Méndez de la Luz y el diputado Francisco Javier Lara Arano.

Agotada esa lista, consultaría si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Veo la mano de la diputada Karime Aguilera levantada.

Diputada... sonido, por favor, en su curul, para escuchar el sentido de su intervención.

Sí, diputada.

- LA C. DIP. LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN:

Sí, presidente.

Si me diera la oportunidad de, al final de mis compañeros oradores, por la comisión, hacer una intervención.

- EL C. PRESIDENTE:

Por la comisión tendría derecho, diputada.

Entonces, la incluyo en esta lista. Están los oradores que ya mencione y por la comisión al término de la participación de ellos, la diputada Karime Aguilera.

Al concluir la intervención de la diputada Aguilera consultaré a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Tiene la palabra, en contra, el diputado Danilo Alvizar.

- EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Muchas gracias.

Con su venia, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:
Adelante, diputado.

Diputado Américo, no corramos, no tengamos tanta prisa, ya vamos a acabar y esto sí merece la pena discutirlo bien a fondo. Ya quieren aplicar la plancha, pero todo a su tiempo, por favor.

Creo que lo sano, lo prudente era la propuesta que estaba haciendo el diputado Rogelio Franco, de retirar el dictamen para poderlo estudiar con más detenimiento.

La razón y lo vieron todos los diputados, los medios, los asistentes, de que no tenían, ni siquiera tenían oradores a favor y era posiblemente porque ni siquiera ellos conocían el dictamen y les voy a decir por qué no conocía el dictamen.

Esta iniciativa se presentó el día 4 de marzo. La semana pasada, efectivamente, lo decía mi compañera Paulina y recibí un citatorio de mi compañera, la diputada arquitecto Karime Aguilera Guzmán, donde me cita, como secretario de la Comisión de Hacienda del Estado, que había... iba a haber una reunión de trabajo para tratar este tema, el día 8 de marzo a las 5 de la tarde. Esto fue el viernes pasado.

Bueno, pues, me encontraba yo allá en la ciudad de Veracruz, allá en mi ciudad y, bueno, el citatorio lo recibí a las 2 de la tarde y tenía yo ya algunos compromisos, los cuales me impidieron estar aquí a las 5 de la tarde; pero cuando reviso el dictamen de ese día 8, se circuló el día 8 ese mismo día por la tarde, qué bueno que trabajaron rápido porque traíamos prisa, según veo, ahora el Congreso, el 4 se presenta y me citan el día 8 y nos citan a todos los compañeros el día 8. Se aprueban, lo estudian, supongo, que a profundidad el día 8 y se circula el día 9.

Señor secretario, ¿podría usted decirme, por favor, si me hace el favor, de los dictámenes, cuándo fue firmado por las comisiones?

- EL C. PRESIDENTE:
A ver, señor diputado, está usted solicitando a la Secretaría...

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:
A la Secretaría que pudiera leer, dentro de los dictámenes que nos están circulando, incluso viene en la gaceta, la fecha de la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda del Estado y de Ciencia y Tecnología.

- EL C. PRESIDENTE:
Le rogaría, si tiene ahí a la mano para facilitar la lectura, si ya lo tiene marcado.

Adelante la Secretaría, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Sí. Más que nada porque es el dictamen original el firmado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

El firmado, sí.

- EL C. SECRETARIO:

Rúbricas. Dado en la sala de comisiones de la LXII legislatura del Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 5 días de marzo de 2013.

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

¿El 5?

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Adelante el orador.

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Okey. El 5, no el 8. El 8 quién sabe qué hicieron porque a mí me había extrañado, cuando reviso de repente el dictamen, de que mis compañeros los citan con poco menos de tres horas de anticipación y la diputada Karime, de La Antigua, y Ernesto Callejas, de Misantla, se dejan venir en un instante, con mi compañero Ricardo García, de Pánuco, o mi compañera Paulina, de Córdoba, y la diputada Isela se lanza desde Cosoleacaque.

Pues, la verdad, a mí sinceramente a lo mejor aquí estaban todos, posiblemente, porque ésta es una costumbre que tiene este Congreso. Este Congreso tiene la costumbre de no citar o citar a destiempo o nada más pasarlo a firmas sin discusión. Por eso no conocían el dictamen,

Creo que nadie ha revisado muy bien. Bueno, algunos pudieran haber revisado el dictamen porque lo mismo sucedió con el dictamen que viene a continuación en el siguiente punto del orden del día, que en estricto tendría que ser un debate similar, parecido y tan largo como el que estamos teniendo en este punto, porque es exactamente un dictamen similar, es un dictamen gemelo que se presentaron también el día 4; pero pues yo creo que todo lo que estamos diciendo en este punto, en este debate, también va a aplicar, quiero creer, para el siguiente punto, que están prácticamente idénticos.

Entonces, como bien lo dice la gaceta, como bien lo acaba de certificar el secretario, este dictamen fue realizado el día 5, un día después de que fue presentado en la Diputación Permanente.

Entonces, no hay manera de que esto realmente esté bien, bien estudiado, cuando las intervenciones iniciales de mi compañero Lara Hernández, fue decir, esto parece que no

cumple los requisitos legales para que este Congreso pueda autorizar en este dictamen, este proyecto a 20 años, o el dictamen que viene de un proyecto a 25 años.

Estamos a favor, lo hemos insistido, del desarrollo sustentable. Estamos a favor de que haya ahorros. Estamos a favor, como Acción Nacional, de que haya mejores servicios públicos, pero estamos en contra de que se quieran hacer las cosas en las rodillas, a las carreras y únicamente por consigna.

Estos dictámenes fueron presentados con mucha urgencia. Se aprobaron al día siguiente. Nos hicieron creer que se iban a reunir el día y no sé si hubo tal reunión, pero según el dictamen, fue el día 5 y alguna mano negra pudiera haber atrás de estos dos, pues, grandes negocios, porque finalmente esto viene a terminar siendo un gran negocio para quienes de manera directa, ya ni siquiera licitación, ya ni siquiera a invitación dirigida; no, no, es directo, a una sola persona, a una sola persona moral o física y entiendo que, como bien lo decía en la lectura del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, debe estar en alguno de los supuestos por el cual una concesión, bueno, una inversión dirigida ya a una sola persona está ya ahí. Nada más que ya a estas alturas debiéramos de saber hacia quién va dirigida y si pudiera, no sé si se me pudiera facilitar el expediente, porque como secretario de la comisión ni siquiera tuve ni tengo acceso a conocer un poquito a profundidad.

Si tuviera a bien el secretario... el presidente de pedir si me puede prestar el expediente.

- EL C. PRESIDENTE:

El orador forma parte de la comisión, diputado, y ya se ha participado por parte de la comisión y se ha dicho incluso en su intervención que por las circunstancias que fueran, no estuvo en condiciones de acudir; el momento de revisión del expediente es justamente para la elaboración del dictamen y no para la discusión en tribuna.

Le ruego continuar con su argumentación.

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:
¿Está?

No, ésa no es la respuesta, presidente.

¿Está el expediente aquí a la mano?

- EL C. PRESIDENTE:

Independientemente de que esté o no.

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Si quiere debatir conmigo, pida la palabra también, por favor, para hechos.

- EL C. PRESIDENTE:

Señor diputado, la Presidencia tiene que conceder o no la petición del orador. No entro a un debate, simplemente señalo la razón por la cual la Presidencia no puede ordenar la entrega de un dictamen en tribuna porque esa parte del proceso legislativo corresponde a la comisión.

Le ruego continúe con su derecho de uso de la palabra en contra del dictamen.

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Finalmente, entonces, nada más es para dejar claro que esto trae prisa, esto trae graves errores de procedimiento. Aquí alguien esta mintiendo o los que firmaron el dictamen el día 5 o la cita que se me hizo el día 8 y hay muchas omisiones en este dictamen.

En el primero no dice, lo han insistido mis compañeros, no hay monto, ya debiéramos de saber, entonces, y espero que ahorita que va a hacer uso de la voz la presidenta de la comisión, que seguramente ella sí conoce a profundidad el dictamen y el expediente, nos pudiera decir el nombre de la persona que va a hacer beneficiada por esta inversión, porque ya debe haber un inversionista desde el momento que hay una adjudicación directa. Ni siquiera es invitación, es directo. Ya hay una persona, ya hay un beneficiario, ya hay una persona con la que se está platicando y esperamos que, por favor, se nos facilite el nombre de esa persona y del otro dictamen, también, de una vez porque si no, nos vamos a llevar otro tanto igual en el debate.

Pues, es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor diputado Danilo Alvizar.

Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Armando Méndez de la Luz.

- EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Con permiso de la Mesa Directiva y de su presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Amigas diputadas.

Compañeros diputados.

Señoras y señores.

Amigos de los medios de comunicación.

Cuando me tocó posicionar a nombre de mi partido en esta extraordinaria tribuna, que es la más alta del Estado, dije que no íbamos a ser oposición contestataria, íbamos a ser una oposición razonada y lo hemos demostrado a lo largo de estos 28 meses. A veces hemos apoyado al partido mayoritario porque ha tenido la razón, a veces nos hemos ido en contra, uniendo fuerzas los partidos restantes: Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y PRD, cuando hemos creído que las cosas van contra Veracruz.

Un asunto de esta envergadura financiera ameritaba habernos reunido por fracciones parlamentarias y haber escuchado a los responsables de ambos proyectos. Si lo hicimos para el fondo de apoyo de BANOBRAS de 1,274 millones de pesos, hasta comimos aquí y escuchamos los puntos de vista de Tomás Ruiz y de sus principales colaboradores, pues éste, que es de muchos más miles, millones de pesos, ameritaba haber escuchado los pros y contras para haber forjado criterio porque la iniciativa desde el punto de vista de evaluación de proyectos de inversión y su impacto no nos dice nada. La iniciativa no dice nada, eh, se necesitaba el expediente. Nos pudieran haber dado la iniciativa hace un mes y ahí no decía nada.

Más allá de los tecnicismos de la evaluación de proyectos de inversión, materia que, por cierto, di muchos en la universidad, hubiera sido bueno saber que se habían presentado cuatro o cinco, tres, dos opciones en un tema tan interesante para haber tomado no la decisión más económica o eficiente, porque en administración no se toman las decisiones más económicas y eficientes, se toman las decisiones más adecuadas y a veces no son las más baratas, sobre todo, cuando está en medio el ser humano.

Miren, producir energía eléctrica en una presa en el río de los Pescados para qué, si la Comisión Federal de Electricidad tiene capacidad en exceso, debido a que se creó la figura del productor independiente y Comisión Federal fue, por ese lado, permitiendo la generación de energía y también a las empresas de autoabastecimiento que cuando producen para sí mismas y lo que les sobre, lo pueden mandar al sistema nacional.

Para traer el agua a Xalapa, 500 litros por segundo, suena bien si no se tiene mayor conocimiento, pero el metro cúbico de agua de ahí para acá va a costar 18,80 más o menos, metro cúbico.

- EL C. PRESIDENTE:

Señor diputado Méndez de la Luz, disculpe que le interrumpa. Veo una mano levantada del diputado Américo Zúñiga. Quisiera saber cuál es el propósito de su intervención.

Sonido en la curul del diputado Zúñiga.

- EL C. DIP. AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ:

Pedirle, presidente, si el orador me permite solamente hacerle una aclaración. La interrupción del orador se puede hacer por dos esquemas, una pregunta o una aclaración. Nada más si me permite hacerle una aclaración.

- EL C. PRESIDENTE:

¿Le permite la interrupción para una aclaración, diputado?

¿Sí lo permite?

- CONTINÚA EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Es que me interrumpe mis argumentos.

- EL C. PRESIDENTE:

Está en función, diputado Zúñiga, está en función del orador el aceptar o no. Si no acepta está en su derecho.

- CONTINÚA EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Al final.

Entonces, les digo, el proyecto para traer agua de los mantos y los pozos de Perote está aprobado por CONAGUA y ahí saldría a tres ochenta el metro cúbico y no a más de 18 pesos, como va a salir aquí, que habrá que subsidiarlo y a ver qué gobierno aguanta eso en el futuro.

Dos. Ahí hay en Perote la capacidad de 40 millones de metros cúbicos al año. Xalapa requiere con estos 500 litros por segundo, 9 millones, quedan 31 millones de metros cúbicos excedentes todavía para otros usos. Acá tenemos la fuente y sería por gravedad y no por bombeo como hay que traerlo acá del río de los Pescados, pero no voy a entrar en disquisiciones de este tipo.

Miren, ahí donde se va a establecer la presa, que ojalá y no se establezca, está la falla de Zacamboxo, falla geológica de Zacamboxo, que nada más provocó un temblor que se conoce como el temblor de Xalapa, el 3 de enero de 1920.

- EL C. PRESIDENTE:

Me veo en la necesidad, señor orador, me veo en la necesidad, por la insistencia del señor diputado Zúñiga, de permitir su intervención para saber el sentido de la misma y le pido al diputado Zúñiga, que ha pedido la palabra, nos aclare cuál es el sentido, de qué moción se trata.

- EL C. DIP. AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ:

En términos del artículo 134, señor presidente, 136... perdón, fracción IV, que me permita hacerle una aclaración al orador.

- EL C. PRESIDENTE:

De acuerdo a la reglamentación, señor diputado Zúñiga, podría, en todo caso, en función del 134 y preguntar al orador, pero el 136, la moción aclaratoria tendría que tener que ver con la lectura de un documento.

Aun así, pregunto al diputado orador si acepta la interrupción para una moción aclaratoria.

- CONTINÚA EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:
Al final de mi intervención, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Al final de su intervención.

Le rogaría, entonces, diputado Zúñiga, que interviniera para esta moción al terminar el orador.

- CONTINÚA EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:
Continúo.

La falla de Zacamboxo, que es donde se piensa establecer la presa, produjo el sismo del 3 de enero de 1920, conocido en los anales de la protección civil como el sismo de Xalapa, pero no para ahí la historia. El 28 de agosto de 1973 y muchos de los que estamos aquí lo sufrimos, fue en esa misma falla, fue el temblor cuyo epicentro fue en ciudad Serdán, Puebla, que destruyó Córdoba, Orizaba y se sintió terriblemente en estas ciudades.

Más allá de disquisiciones técnicas, aprobar esta iniciativa es dejarles una espada de Damocles a cientos de miles de veracruzanos porque las fallas geológicas son poco caballerosas, no tienen palabra. El primer temblor y entre el segundo pararon 53 años. Los siguientes 53 años, del 73 al 2026, son en el 2026, pero no tienen, los temblores no tienen palabra, pueden ser mañana, pasado y para qué construimos ahí un peligro para los veracruzanos.

Por eso, mi votación será en contra y ahora sí acepto las preguntas.

- EL C. PRESIDENTE:
Antes, diputado, bueno, entiendo que al usar el plural, podríamos también aceptar que la diputada Karime Aguilera, que pidió la palabra y supongo que tendría que ver con una pregunta, ¿desearía añadirse también a la formulación de preguntas, diputada Aguilera?

Si es el caso, le pediría, si nos dice que sí, daría primero la palabra porque la solicitó así, no por razón de género, al diputado Américo Zúñiga y dada la disposición del orador para contestar al final de su intervención y haber usado el plural "preguntas", daría la palabra para preguntar a la diputada Aguilera.

Señor diputado Zúñiga, si tiene usted a bien hacer la moción aclaratoria.

Sonido, por favor, en la curul del diputado Zúñiga.

- EL C. DIP. AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ:

Es con mucho respeto, señor diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Yo lo sé, yo lo sé.

Gracias.

- CONTINÚA EL C. DIP. AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ:

Simple y sencillamente, decirles que los argumentos que usted está esbozando en este momento obedecen al dictamen que viene. El que estamos en este momento debatiendo es el de la energía eólica. Todavía no hablamos del dictamen del agua para Xalapa. Era, simple y sencillamente, esa aclaración. Creo que yo la quería hacer en un momento en el que su discurso podría rectificarse. Por eso fue mi insistencia, no por otra cosa, señor diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Desahogada esta moción aclaratoria, sí quisiera hacer algún comentario al respecto. El señor orador tiene la palabra.

- CONTINÚA EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Lo entiendo, diputado Zúñiga. Leí los dos dictámenes, pero son cosas que vienen correlacionadas, pero lo acepto, no se preocupe.

- EL C. PRESIDENTE:

Sonido, por favor, en la curul de la diputada Karime Aguilera.

- LA C. DIP. LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN:

Era en el mismo sentido, diputado presidente.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

Ha concluido la intervención del orador.

Gracias, señor diputado Armando Méndez de la Luz.

Tiene la palabra, en contra, el diputado Francisco Javier Lara Arano hasta por diez minutos.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:
Con su permiso, señor presidente.

Buenas noches.

Compañeras diputadas.

Compañeros diputados.

Público en general.

Medios de comunicación.

Pareciera que aquí, en este poder, hay legisladores de primera y legisladores de segunda porque a los que me caen bien les paso la información, toda, y a los que no les caen bien, pues, hago lo del "jefe" Salinas: ni te veo ni te oigo. ¡Qué lamentable! Así no se puede hacer un trabajo responsable.

Se viene a hablar porque se tiene una obligación.

Tenemos experiencia ya de administraciones pasadas que se firmaron contratos de prestación de servicios en la Secretaría de Salud y ahí se hablaba de la salud.

Tan a la mano nos llegó en este aparatito un mensaje de una persona que nos está pidiendo, precisamente, que la empresa, la cual tuvo un contrato o hizo una prestación de servicio con la Secretaría de Salud, no está cumpliendo y estamos hablando de la salud.

No hay agua en la unidad de hemodiálisis en Tierra Blanca, Veracruz. Cuántos de los que estamos aquí, sobre todo, los legisladores, vamos a seguir permitiendo que se siga pisoteando la salud, la dignidad y, sobre todo, este poder, que es el que puede regular, éste es el que puede regular y debe regular los excesos y las borracheras que hay de poder en el Ejecutivo, porque el poder enloquece, amén de que también apendeja y también embrutece, y precisamente este poder debe marcar un paso, debe marcar un alto; si no lo hace es cómplice.

Cuántas veces se ha sido cómplice, cuántas veces más se van a seguir siendo cómplices.

Decía Danilo, nuestro coordinador, no cuadran las fechas. Si lo queremos hacer un chanchullo, si queremos hacer un trámite más derecho, un árbol de guayaba, pues, aprendemos a hacerlo, hombre, tienen todo para hacerlo. ¿Qué sucede? Tal vez, tal vez, pues, como tienen la plancha no hace falta, pero hay una experiencia. La administración anterior contrató, a quién, a Finamet, ahí sí tuvo nombre y apellido, aquí han de ser zapatistas porque no los conocemos, se ponen un calcetín, ¿verdad? ¿Quién los conoce? Nadie y esto debe de tener nombre y apellido porque así lo dice la ley y es venir a llevarle la contra a los compañeros priístas ¿no? Se pueden equivocar, claro, se puede equivocar

el Ejecutivo, creo yo que es que más, se puede equivocar en el Estado y no es por gusto, es precisamente por el compromiso y la responsabilidad que se tiene, pero si nosotros, este poder, cerramos los ojos y nos tapamos los oídos, vamos a ser cómplices porque la omisión también tiene su responsabilidad y de que somos cómplices se dice y es lo que no logro entender.

En el artículo segundo del decreto se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, realice las afectaciones presupuestales, a ver, a ver, realice las afectaciones, o sea, que a la Secretaría de Desarrollo Social le van a quitar parte de su presupuesto, ¿para qué? Para cubrir las obligaciones de pago por los ejercicios fiscales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que comprenda la ejecución del proyecto.

Por fin, ¿es la iniciativa privada? Si es la iniciativa privada que venga y ponga, pero aquí está el decreto.

Yo sí quisiera, presidente, nada más que corroboremos si el decreto que tiene usted es el mismo que éste porque si lo tiene, entonces, creo que nuestros lenguajes son diferentes y, si es diferente, entonces sí, habemos diputados de primera y de segunda y qué lamentable que aquí en Veracruz se diga dando eso...

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado orador, me veo en la necesidad de preguntarle al diputado Flavino Ríos que está pidiendo el uso de la palabra, que manifieste el sentido de su intervención y luego consultar con usted la procedencia de la misma.

Sí, diputado Flavino Ríos.

- EL C. DIP. FLAVINO RÍOS ALVARADO:

Diputado presidente, para si lo permite el orador, simplemente para la opinión pública y para los medios de comunicación que a lo mejor no tienen el dictamen, le pediría si es tan amable de leer completo el artículo segundo de este dictamen.

- EL C. PRESIDENTE:

Perfecto.

Señor orador, ¿acepta usted el planteamiento del señor diputado Flavino Ríos?

- CONTINÚA EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Claro, sí, que se lea, es lo que yo quería.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado. Sí quiere que lo lea la Secretaría, el diputado orador solicita a la Secretaría que dé lectura al artículo segundo, según el planteamiento hecho por el diputado Ríos Alvarado.

Proceda la Secretaría.

- EL C. SECRETARIO:

Artículo segundo. Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, realice las afectaciones presupuestales requeridas para cubrir las obligaciones de pago por los ejercicios fiscales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que comprenda la ejecución del proyecto de prestación de servicios integrales de largo plazo y se incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal las obligaciones de pago previstas en el contrato de prestación de servicios en términos del artículo 23 de la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Satisfecha la solicitud por la Secretaría continúe, por favor, el orador.

- CONTINÚA EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Perdón, si leyó todo el artículo, ya está correcto.

Entonces, quiere decir que sí se leyó el segundo, ¿verdad? Obligaciones de pago por ejercicios fiscales. Bueno, aquí en el dictamen por lo menos debiera traer lo más esencial es la ubicación, porque ahorita está por aprobarse una ley, la de Protección Civil, en realidad se va a ubicar tal vez una zona de muy alto riesgo y nosotros somos cómplices, pero tal vez este poder no es digno de tener esa información, ¿verdad?

La inversión, alguien habló de que va a ver un ahorro, pero eso, pues, no sé dónde lo diga porque en el dictamen no está y como lo decía el diputado Óscar Lara, vaya que nos hacen falta bolsas de dólares, no pesos, eh, dólares para estarle metiendo a esto, eh, vaya que hace falta.

Algo tan sencillo es una persona física y una persona moral bien puede ser el mismo diablo, ¿verdad? O el negro ¿verdad? Porque parece que es la mano que mueve la cuna, ¿no? Qué lamentable.

La verdad es muy lamentable que esto esté sucediendo, reitero, en este poder, el poder que representa el ciudadano, el poder que representa a todos los veracruzanos. Es lamentable, vaya que es lamentable, posiblemente hoy se aplique la plancha, ¿verdad? El *bullying* en su momento y ahí y va y vemos cómo un Estado se va cayendo a pedacitos y nosotros bien, gracias, al cabo que el Estado y el pueblo aguanta, ¿verdad? Ya nos vamos, eh. Nuestro voto va a ser en contra, por gusto y por obligación.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Lara Arano.

Tiene el uso de la palabra, por la comisión, la diputada Karime Aguilera.

- LA C. DIP. LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN:

Con su permiso, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN:

Quisiera comentarles, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación, el orden en que el nos reunimos las Comisiones Unidas de Hacienda del Estado y de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología, nuestros calendarios desde que llegó la iniciativa del Ejecutivo del Estado fueron del 4 de marzo y, efectivamente, siempre en la oficina de Hacienda del Estado elaboramos técnicamente todos el dictamen con un grupo de funcionarios de la SEDESOL y convocamos a la reunión al 8 de marzo para la explicación de este dictamen y la explicación de todo este proyecto que tiene como fin que le vaya bien a la gente y la firma, también, de este dictamen, asistimos los que firmamos el dictamen, tanto dos integrantes de la Comisión de Hacienda del Estado como tres integrantes de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología y, nosotros, al escuchar la explicación de esta comisión de SEDESOL, observamos con aliento lo que en todos nuestros distritos siempre nos han requerido y en específico en mi caso, en el distrito de La Antigua, que es productor de energía eléctrica, la sociedad siempre nos ha demandado las tarifas de luz eléctricas justas y ésta la vimos como una oportunidad de producir y de reducir costos, tanto Ricardo García como Paulina Muguira, como Isela González, vimos que este proyecto es una oportunidad para reducir muchos gastos que se vienen erogando y que la gente demanda.

Al exponernos la SEDESOL los beneficios que ya sé que se han discutido mucho, pero si me permite señalarlos, escuchamos en esa reunión que se van a aprovechar los recursos naturales y se va a hacer un ahorro en las tarifas de energía eléctrica a través de tres aerogeneradores, que la energía no se va a vender, que coloca a Veracruz como productor de energía eólica, que va a ser igual a producir energía eléctrica, que la planta va a estar ubicada en Alvarado, que esto es un auto abasto, que los ahorros que se van a dar de este proyecto de energía se van a reorientar al gasto social.

Nosotros escuchamos atentos a esta comisión de SEDESOL y nos pareció muy importante elaborar el dictamen.

En este dictamen que comentan varios compañeros, que unos tenemos unos y otros, yo en ningún momento leo que diga adjudicación directa. En este dictamen se le está autorizando al Ejecutivo del Estado llevar a cabo la contratación para formalizar el proyecto y déjenme decirles, compañeras y compañeros, que a lo mejor no todos sabemos que los procesos de licitación serán de tres maneras: por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública nacional, pero antes que toda esta contratación se dé, primero, se tiene que hacer un proyecto y aquí

se está autorizando solamente al Ejecutivo iniciar, como lo dice en el artículo tercero del dictamen, formalizar el contrato de prestación de servicios a partir de un proyecto de generación por fuentes renovables, así es que sí quisiera aclarar que en ningún momento dice adjudicación directa; por lo tanto, no puede venir el nombre de ningún empresario, ninguna empresa y que esta comisión interinstitucional de la SEDESOL y de los inversionistas y de los empresarios se les va a dar la oportunidad, a través de esta aprobación del Congreso del Estado, para que la gente le vaya mejor, cómo, produciendo energía eléctrica, que es como nos va a colocar a nivel nacional a Veracruz como productor de energía eólica, que es igual a energía eléctrica.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Karime Aguilera por su intervención a nombre de la comisión.

Consulta a la asamblea... el diputado Danilo Alvizar solicita hacer uso de la palabra.

Sonido en la curul del diputado Alvizar, por favor.

- EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Por la comisión.

- EL C. PRESIDENTE:

Como miembro de la comisión solicita el uso de la palabra el diputado Alvizar.

Tiene el uso de la palabra.

- EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Con su venia, señor presidente.

Ya salió, pero el asunto porque ahora resulta que apenas se va a empezar a hacer el proyecto, cuando lo que se le está pidiendo al Congreso es la autorización en términos de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios y la ley de prestación de servicios especifica claramente cuáles son los requisitos para que este Congreso autorice y uno de los... bueno, es larguísimo, pero ejemplos de los que se deben presentar, pues, son los elementos formales como son la duración, el monto de la inversión, los riesgos que se asumirán, las formas de pago, todo eso viene dentro, debe venir dentro de la solicitud.

Hace rato que se me niega el expediente, pues, pudiera yo, con permiso de mis compañeros y del público, hacer una moción aclaratoria, pues, para que se nos presente la solicitud de esta persona física o moral que seguimos sin saber el nombre de esta persona, seguimos sin saber los montos y eso debe de venir según la ley de prestación de servicios, ahí debe estar; entonces, si está en el expediente, entonces, si está todo el expediente, entonces, haría una moción aclaratoria con fundamento en el 136, 136 fracción IV y esto nos pudiera llevar toda la noche, parece...

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado Alvizar, la referencia a la moción aclaratoria en cuanto a la lectura del documento relacionado con el debate tendría por objeto aclarar justamente el aspecto que el orador quisiera que se aclarara...

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Sí, quisiera aclarar el monto...

- EL C. PRESIDENTE:

Y como se ha señalado con anterioridad, el expediente es materia de estudio de la comisión es lo que tiene que haber estudiado la comisión y es de lo que nos han informado; en consecuencia, de la intervención por parte de la comisión concluya, por favor, su intervención.

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Okey. Pues vuelvo a lo mismo; entonces, la moción no aplica para la lectura de un documento oficial, es lo que quiero aclarar, el monto de la inversión.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado, efectivamente, ya hemos señalado que la parte correspondiente al elemento del dictamen y a su documentación forma parte de lo que estudió la comisión y, en ese sentido, ya el estudio está hecho, estamos en la fase de debate para resolver el sentido en el cual habrá de votarse este dictamen.

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Sí, perdón la insistencia, solamente es para poner en relieve, para exhibir la opacidad de este Congreso en este tema. No sabemos los beneficiarios, el beneficiario directo. No sabemos los montos, no sabemos, lo único que sabemos es el plazo de 20 años y que se tiene que poner en el presupuesto y que se tiene que afectar las partidas presupuestales y nada más para aclarar a mi compañera presidenta de la comisión, claro que dice adjudicación directa este dictamen, lo encuentra usted en el artículo tercero, donde dice: "Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado –es decir, el gobernador– en términos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles", el artículo 55 se refiere a la adjudicación directa.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Alvizar.

El diputado secretario desea hacer uso de la palabra para rectificación de hechos. Me dice aquí, en corto, si quiere pasar a la tribuna para rectificar... sí.

En razón de que la Secretaría es integrante de la Mesa Directiva, en este caso necesariamente debe ocupar la tribuna, diputado Castro.

- EL C. DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ:
Gracias.

Con su venia, presidente.

Yo solamente, efectivamente, quería rectificar hechos porque la diputada Karime decía aquí que lo que se autoriza al Ejecutivo es a realizar el contrato, a poder llevar a cabo el contrato.

Si me permite y si me es posible que me conteste que así sea, ¿así es lo que decía?

- EL C. PRESIDENTE:

Bueno, la pregunta, en todo caso, es del diputado que le solicita interrumpir al orador y no a la inversa. Puede dejar su participación el hecho que desea aclarar y eventualmente, si alguien por la comisión, alguien desea intervenir, alguien podría hacerlo.

- CONTINÚA EL C. DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ:

Nada más, entonces, en la rectificación de hechos, no nos confundamos, como aquí queremos decir que si es bueno o malo el proyecto, por supuesto que es bueno. Todo este tipo de desarrollo y de ahorro son buenos. Aquí lo que estamos discutiendo no es más que el procedimiento, que no está cumpliendo con las características que establece la ley y yo por eso le hacía la pregunta a la diputada, que espero que tenía la oportunidad de decírmelo, cuando este aquí en tribuna, si es que lo hace.

La ley dice que para la autorización que haga el Congreso debe de ir acompañado el proyecto, junto con el modelo de contrato y junto con varias características.

Por eso insisto, si ese modelo de contrato está, ¿dónde está? Porque lo que dijo aquí la diputada fue que se le autorizaba para que hiciera el modelo de contrato; entonces, si me dice que no es así, como lo dijo, pues, está la versión estenográfica, pero más allá de eso, sí le pediría que tuviéramos acceso a un documento oficial y ahí sí, en base al artículo 136 fracción IV al documento, que es precisamente parte de ese expediente, en el cual debe estar perfectamente bien ese modelo de contrato, para que podamos saber qué es lo que se está contratando.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Consulto al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Voy a hacer la consulta de si se encuentra suficientemente discutido. Ya nos acercamos a las dos horas previstas en el reglamento.

En consecuencia, estoy viendo la solicitud, pero me veo en la necesidad, por razón del tiempo previsto en el reglamento, de consultar si el asunto se encuentra suficientemente

discutido. Quienes estén por considerarlo suficientemente discutido, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Suficientemente discutido.

Pasaremos de inmediato a la votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto, por la naturaleza del dictamen.

Abrase el registro de votación electrónica hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el registro electrónico de la votación.

Solicito a la Secretaría dé cuenta con el resultado de la misma.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/03/12

HORA: 20:56:29

MOCIÓN: Punto IX. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 32

No : 13

Abstención: 0

Total : 45

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN

MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)

Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)

No Votando

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que, verificando el tablero electrónico de votación, el resultado es, 32 votos a favor del dictamen, 13 votos en contra, 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procederemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a llevar a cabo el proyecto de propósitos múltiples Xalapa, a través del esquema de proyecto para la prestación de servicios, dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda del Estado y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas y toda vez que tal dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido, en lo general y en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que exista registro de algún posicionamiento por parte de los grupos legislativos; en consecuencia, procederemos de conformidad a lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, por tanto, procederemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa.

Se instruye a la Secretaría para que tome nota del registro de oradores y consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Danilo Alvizar, ¿en qué sentido?

Diputado Américo Zúñiga, ¿en qué sentido?

¿Algún diputado que se registre?

¿Algún otro diputado?

Diputado presidente, informo a usted que se han registrado para hablar, a favor del dictamen, el diputado Américo Zúñiga Martínez y el diputado Carlos Aceves Amezcua y, en contra, el diputado Jesús Danilo Alvizar Guerrero.

- EL C. PRESIDENTE:

Antes de que cerrara la lectura de la lista estaba la mano levantada del diputado Lara Arano.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Francisco Lara, ¿en qué sentido?

- EL C. PRESIDENTE:

Pregunta la Secretaría, diputado, ¿en qué sentido?

- EL C. SECRETARIO:

En contra.

Se anexa en la lista de oradores, en contra, al diputado Francisco Lara Arano.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, en contra, hasta por 10 minutos, al diputado Danilo Alvizar Guerrero.

- EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Muchas gracias, señor presidente.

No haré uso de los 10 minutos, seré en extremo breve, pues, para evitarnos y espero otras 2 horas de debate. Es exactamente la misma situación.

Le decía yo hace rato, dictámenes gemelos, presentados el mismo día, dictaminados a la misma hora y la misma situación; entonces, solamente para manifestar de parte de la

bancada de Acción Nacional que también, por esas mismas razones, vamos a votar en contra del dictamen.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Danilo Alvizar.

Tiene el uso de la palabra, a favor del dictamen, el diputado Américo Zúñiga.

- EL C. DIP. AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ:

Con su permiso, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ:

Honorable Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

Nuestra labor como diputados es fundamental en el desarrollo de nuestro Estado y es fundamental para el desarrollo de nuestros municipios.

La superación de la pequeñez, la discusión de los grandes temas es lo que enaltece esta alta tribuna.

Todos nosotros tenemos un mandato preciso: resolver las necesidades más apremiantes de la sociedad.

La obligación de la nueva política es dar solución a la carencia y respuesta al apremio.

La dignidad es lo que fortalece o destruye nuestro tejido social, eso es lo que nos hace veracruzanos. El respeto que nos une y la coincidencia que nos aproxima.

Lo que nos ocupa el día de hoy nos entra precisamente en ese tejido: tomar decisiones correctas, realizar lo que es conveniente, resolver lo impostergable.

Xalapa es una ciudad en crecimiento. Hoy contamos con una mayor población, con un mayor desarrollo inmobiliario, con un creciente comercio, con más espacios educativos y un mayor número de hoteles; sin embargo, este crecimiento lleva consigo los retos de ensanchar los horizontes del futuro.

Hacerlo implica superar el desafío de dar el 100 por ciento de servicios a la población con 100 por ciento de calidad.

El gobierno federal, el gobierno estatal y el municipal han realizado grandes esfuerzos. Ahora nos corresponde analizar y, en la medida de nuestras posibilidades, resolver lo que nos depara el futuro.

Para ello, hay un tema central para la vida en sociedad, para la vida humana y para la viabilidad de las ciudades y a las naciones.

Diputadas y diputados, me refiero al tema del agua. Ningún tema es tan prioritario como éste.

Para la capital de los veracruzanos, hablar del tema del abasto del agua no sólo tiene que ver con una condición de cubrir una necesidad básica.

El agua es un tema de dignidad para los xalapeños, el eje central para hacer de Xalapa lo que merecemos: la capital de las oportunidades.

La población sigue arriesgando su sed mientras nosotros a veces nos negamos a tomar decisiones definitivas, poniendo en la más alta tribuna de Veracruz, cuestiones que tienen más una naturaleza política, que una naturaleza técnica; cuestiones que tienen más un sesgo de partido que una visión de futuro para resolver los temas que la sociedad nos ha exigido resolver.

Por eso, éste, que es un proyecto integral que es de infraestructura de agua y energía renovable, debe ser atendido como lo que es, un proyecto que busca tener necesidades apremiantes para nuestro Estado y especialmente para esta ciudad capital y su zona conurbada: garantizar el suministro de agua para Xalapa y su zona metropolitana los próximos 25 años, a la vez y al tiempo de que se apoya de forma contundente al campo veracruzano, ya que durante los periodos de sequía se favorecerían los sistemas de riego en los municipios de La Antigua y Puente Nacional.

Este proyecto llegaría a reducir el riesgo permanente de inundaciones para las comunidades del entorno del río de La Antigua, mismo que daña el patrimonio y la infraestructura social y productiva.

Además, es un proyecto que impulsa la generación de energía renovable sin contaminar y extraer el agua del río.

No existen, tampoco, afectaciones por desplazamiento poblacional o de infraestructura.

Como ustedes saben, compañeros legisladores, Xalapa y su zona conurbada disponen de una cantidad de agua inferior tanto para su demanda actual como para su crecimiento.

La dotación de agua es inferior al estándar por habitante, la que debe estar en 300 litros al día, contra los 219 litros al día que se disponen ahora y este déficit se agrava más durante la época de sequías, siendo preciso adoptar políticas de tandeos y suministro con carros pipas.

Por otro lado, la carencia de agua durante los periodos donde más se necesita para cultivo, o sea, durante la sequía, hacer que la necesidad de agua para riego se convierta en una urgencia para la región.

Los módulos de riego de La Antigua y Puente Nacional sólo reciben 240 de los 310 millones de metros cúbicos que tienen concesionados al año. Con este proyecto se estaría contando con un considerable aumento de la eficiencia y utilidad para el productor.

Amigos y amigas, partamos de una premisa: la peor infraestructura es la que no existe.

No estamos aquí para administrar los problemas de Xalapa y la entidad, estamos aquí para resolverlos.

El esquema que hoy se propone nos habla de un gran proyecto que puede remediar de manera determinante esta problemática.

La adopción de nuevos programas y la incorporación de nuevos esquemas de financiamiento han dado fruto en México y en muchas naciones. Éstos se traducen en obras y acciones de bienestar, pero que, a su vez, buscan consolidar la equidad y justicia, sobre todo, para los segmentos más desprotegidos.

Mientras que nuestra ciudad no cuente con una infraestructura que pueda dotar del vital líquido a la población, los desequilibrios persistirán, pero también nuestro destino como polo de competitividad se verá coartado y esto es muy simple y se explica de la siguiente manera.

Si no visualizamos a Xalapa como una zona metropolitana, no seremos capaces de darle sostenibilidad a su influencia futura. No podemos desarrollar el turismo si no proveemos agua.

No podremos sostener el crecimiento demográfico si no podemos dotar agua. No tendremos calidad de agua si no tenemos agua. No podremos tener un crecimiento sostenido si no tenemos la capacidad de proporcionar agua.

No podemos garantizar el futuro de nuestros hijos si no contamos con mecanismos que garanticen más agua.

Es decir, amigos y amigas, nuestro futuro como ciudad está entubado a esta necesidad.

Como xalapeño, esta situación me alarma y me entristece.

La falta del vital líquido conlleva a negarle a nuestra gente no tan sólo un vaso con agua, sino que nos impide otorgarle más y mejores empleos, mejores espacios de esparcimiento que se puedan traducir en mayores oportunidades.

Es por ello que, como diputados, debemos estar conscientes de que el presupuesto anual, como ya se ha dicho en esta tribuna, no es suficiente para cubrir las necesidades de infraestructura demandadas por la sociedad.

El dinero público no es suficiente. No lo ha sido, no lo es y, quizá, nunca lo será, pero para resolver el tema de alimentación de agua en Xalapa, el principal obstáculo no es de presupuesto, el obstáculo es de imaginación y, sobre todo, de voluntad, de voluntad política.

El dinero lo hay. Hay que atraerlo. La innovación en beneficio de la sociedad en todo el mundo se basa en la noción de que hay que sumar para crecer.

Las alianzas público-privadas, los proyectos de gran visión, éstos serán el signo del futuro.

Por eso, debemos preguntarnos si el tener una oportunidad de ofrecer una vida digna a la población debe estar sujeta a la capacidad del Estado para cubrirla exclusivamente con recursos públicos y mi respuesta, señores legisladores, mi respuesta es no.

Pienso que lo que en realidad importa es dotar a todos los xalapeños con infraestructura y servicios de calidad, ya que aunque se utiliza financiamiento privado, nunca dejarán de ser responsabilidad del Estado.

Aquí se trataría del primer proyecto multi-propósito de agua y energía en el país que cuenta con inversión privada, reduciendo la inversión pública, lo que permitirá, consecuentemente, el uso de mayores recursos para la inversión en proyectos que generen beneficios para la ciudadanía.

De igual forma, su plazo en la implementación es menor en comparación con otros actuales proyectos de suministro de agua, permitiendo el aprovechamiento racional y sustentable de los importantes escurrimientos de agua en el Estado de Veracruz, que actualmente van a parar al mar sin beneficiar a la comunidad, sin beneficiar al país.

Aquí se daría un fuerte impulso en la producción, en el comercio y servicios de la zona, contando con mayores oportunidades a la población local, ya que se generarían muchos empleos directos, muchísimos más empleos indirectos durante su construcción, así como muchos empleos permanentes durante la ejecución del mismo.

Es por ello, amigos y amigas, que como legislador, como diputado, siempre estaré interesado en escuchar todas las voces. Siempre estaré atento a lo que mis compañeros diputados quieran decir; sin embargo, estoy mayormente obligado a escuchar la voz de

los habitantes de las colonias, las demandas de las familias y las exigencias de los xalapeños.

Por eso es que yo les pido hoy, legisladores, darle un voto de confianza a este proyecto. Démosle cabida para su aprobación. De eso depende mucho el futuro de la región.

Un voto a favor del proyecto de esta naturaleza es un voto a favor de construir el capital social de la capital de los veracruzanos.

Pensemos con creatividad y resolvamos en grande. Conozcámoslo a fondo y vertamos nuestras resoluciones. Consideremos estos nuevos esquemas de financiamiento que pueden potencializar las acciones de un gobierno.

El agua, amigos y amigas, es una cuestión de vida y ustedes lo saben, con la vida, con la vida no se juega.

Aquí se estaría ofreciendo que el abasto de agua para la capital de Veracruz sea por más de 25 años. Esto no solamente nos obliga a pensar en el bienestar de las generaciones que actualmente trabajamos, que actualmente vivimos, que actualmente gozamos de los servicios públicos de la capital. Esto nos obliga a pensar que es impostergable, ya lo he dicho, necesario, insoslayable, que tengamos la oportunidad de darle a la administración pública estatal, federal y municipal, la posibilidad de crear proyectos con la gran imaginación, no para nosotros, sino para nuestros hijos. Es en ellos en quienes debemos pensar.

Creo que este proyecto significa y representa la gran oportunidad que tendremos los xalapeños de darles a las generaciones futuras, viabilidad en sus aspiraciones de vivir en una sociedad más digna, una sociedad más justa.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Américo Zúñiga Martínez.

Tiene el uso de la palabra, en contra, hasta por diez minutos, el diputado Francisco Javier Lara Arano.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Con su venia, señor presidente.

Muchas gracias.

Yo creo que no hay que buscar nuevas políticas, las políticas ahí están. No vamos a inventar nada, sencillamente vayamos buscando la manera de invertir lo mejor posible los pesos, priorizando, precisamente, las obras.

Veracruz son 212 municipios; 212. No es una zona conurbada. Que hace falta dotarla de agua, en efecto, han sido muy buenas las políticas públicas encaminadas a abastecer de agua durante toda la vida a esta zona metropolitana.

Hoy, en su momento, tenemos crisis, pero no nada más en la capital, en cuántas zonas metropolitanas vamos a seguir teniendo crisis, ¿por qué? Porque resulta que llega cada loco a ser presidente municipal, cada loca, que hacen lo que les da su regalada gana, como si fuera de ellos el dinero.

Y hay algo muy sencillo, bombear el agua va a costar 18.80 el metro cúbico, del río de los Pescados y de Perote, va a costar 13,80. Entonces, pues, hay que subsidiarlo y ¿quién lo va a subsidiar? ¿Un particular? No, no es del gobierno, el gobierno no subsidia eh, quien gobierna es el pueblo.

Quitemos eso de que tenemos un gobierno generoso y que tenemos un gobierno paternalista. No es cierto. El que lo subsidia es el pueblo y, entonces, saquemos nuestras cuentas.

A mí me enseñó a hacer cuentas Pitágoras, a ver si no me equivoco. Quedarían quince pesos todavía del costo que tendría traerlo del río de los Pescados a traerla de Perote, pero tal vez la lana no es nuestra, ¿verdad? Es del pueblo y sigue aguantando. Pues quién sabe cuántos años más va a aguantar, ¿25? Posiblemente sí, igual y son 50.

Que se va a construir posiblemente en una falla geológica. Hay que tener mucho cuidado si la presa se construye precisamente ahí porque la nueva Ley de Protección Civil, eso y nada va a venir siendo casi lo mismo, casi lo mismo, ¿sí?

Podemos prevenir inundaciones, en efecto, pero creo que también tendremos que prevenir, en este caso, dónde se pueda construir y dónde se deba construir en función a estudios técnicos, no a cuchupos y no a negocios truculentos porque en gran parte, la mayoría de las veces, cuando se hacen este tipo de situaciones, hay veces, hay negocios muy jugosos. Jumex se queda corto de tanto jugo que le sacan.

Eso es lo que tendremos que cuidar: que no sea un negocio truculento y menos jugoso para algunos cuantos.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, señor diputado Lara Arano.

Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos, a favor, el diputado Carlos Aceves.

- EL C. DIP. CARLOS ACEVES AMEZCUA:
Con su permiso, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. CARLOS ACEVES AMEZCUA:
Con el permiso de mis compañeras diputadas y compañeros diputados.

Buenas noches a todos, quienes nos acompañan.

En primer término y en principio de cuentas como xalapeño, es un proyecto que por demás me interesa que le vaya bien a toda la zona metropolitana del Estado, efectivamente, pero en este caso estamos hablando de la zona metropolitana de Xalapa y es ahí a donde tenemos que abocar nuestros objetivos y nuestra inteligencia.

Uno de los mayores retos para el Estado de Veracruz y que esto a veces es un poquito difícil de entender porque siempre se dice que en Veracruz nos sobra agua y que tenemos el treinta y tantos por ciento de los escurrimientos de agua de todo el país, efectivamente, pero tenemos los escurrimientos del país, no tenemos las áreas en donde se almacena esa agua suficiente para dotar a nuestra ciudad, en este caso Xalapa, y me gustaría darles un dato comparativo, también, de lo que nos decían hace un segundito y lo hago simplemente con el propósito de aclarar los puntos porque este dictamen, este estudio se ha hecho con gente profesional, por supuesto, no está hecho en las rodillas como lo han dicho algunas otras personas y equiparando el proyecto que hay o que había o que hubo en algún momento para el tema de Perote. Solamente la zona de Perote alcanzaría para abastecer 300 litros por segundo. Xalapa necesita 500 litros por segundo.

De entrada, ahí ya no es viable. Para qué hacemos una inversión y una construcción a algo que no va a ser viable o que será viable solamente para dos o tres años.

Además, la zona de Perote tiene carencias de agua y esas reservas de agua que hay ahí las están solicitando los municipios vecinos de Perote.

Entonces, proporcionalmente al volumen abastecido, al final del día será más caro el caldo que las albóndigas. Saldría más caro traer el agua de Perote que la propuesta que se está presentando en este dictamen y para aunar un poquito y fortalecer el dicho de mi compañero Américo Zúñiga, que hablaba de las bondades del proyecto, yo les quiero decir de la problemática que enfrenta ahora Xalapa y que la gran mayoría de los que estamos aquí la hemos padecido.

En mi carácter de representante del distrito XII, junto con Banderilla y Tlalnahuayocan, ustedes recordarán que hace un año o un poquito más de año y medio, Jilotepec y Banderilla, que nunca habían tenido desabasto de agua, estuvieron careciendo de este vital líquido y que fue motivo hasta de cerrar la autopista porque no había agua y precisamente es lo que se está atacando en este sentido.

Xalapa y la zona metropolitana disponen de 1.53 metros cúbicos por segundo para abastecer a un poco más de 600 mil habitantes. Necesitamos casi tres metros cúbicos por segundo. La dotación por habitante, ya lo decían, ahorita la disponibilidad es de 219 litros, cuando el estándar mínimo debería de ser de 300 litros, es decir, hay un déficit importante y cada año se agrava este déficit en los periodos de sequía, por supuesto.

Otra de las problemáticas es que los sistemas existentes, si bien ahorita están dando resultados, no tienen la capacidad para atender el crecimiento poblacional.

Las fuentes actuales no tienen la disponibilidad para el desarrollo comercial y económico que le hace tanta falta a esta zona centro del Estado de Veracruz.

También, estarán aparte beneficiándose, no nada más la zona metropolitana, sino la parte por donde estarán beneficiados los municipios como La Antigua y Puente Nacional con muchos kilómetros de riego, cuando tienen ellos una concesión federal de 310 millones de metros cúbicos de agua al año y a la fecha solamente reciben 241 metros cúbicos de agua al año.

Es decir, existen muchísimas razones por las cuales apoyar este proyecto, esta iniciativa. Repito, lo digo, sí, como diputado, sí, como representante, pero lo digo, sobre todo, como xalapeño.

Yo estoy seguro que al momento de votar esta iniciativa lo haremos de manera conjunta, sabiendo de la necesidad que representa y de los muchos beneficios que traerá en el tema de beneficios, por supuesto, en el agua, en el riego, en el control de avenidas, que quiere decir, también, el evitar riesgos que corre la ciudad de Xalapa y sus alrededores cuando son las épocas de lluvia. Esto también va a servir en ese sentido.

El turismo será fortalecido. Habrá un destino turístico, sin duda, mucho más atractivo y más duradero, prestamos servicios durante prácticamente todo el año. Habrá producción de energía porque será una planta hidroeléctrica con cuatro turbinas, que de ahí mismo también se sacará energía, primero, para ser de su propio consumo y, también, para vender los excedentes y en la economía, sin duda alguna, vendrán muchos beneficios. El crecimiento del sector del comercio y los servicios será beneficiado. La dinamización de la actividad económica también. Habrán nuevas opciones para la economía regional y solamente como cálculo y para cerrar mi intervención, un dato que se me hace fundamental. En el momento que se pudiera estar llevando a cabo este proyecto, estarían creándose 2 mil empleos directos durante su construcción solamente, 6 mil empleos indirectos durante la construcción y al final del día habría mil empleos permanentes en la zona en donde sería afectado de manera benéfica a través de este proyecto.

Quiero decirles que, por supuesto, que el sentido del voto mío y de mis compañeros será a favor porque hemos meditado la conveniencia de que este proyecto de lleve a cabo.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Carlos Aceves.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Antes de hacer la consulta, el diputado Armando Méndez de la Luz ha solicitado el uso de la palabra desde su curul.

Les ruego abrir el micrófono del diputado Méndez de la Luz.

- EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Sólo rectificación de hechos, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra el diputado Mendéz de la Luz para rectificación de hechos hasta por diez minutos.

- EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Seré breve para, ha estado larga la sesión.

Los datos que di sobre la cuenca hidrológica de Perote me los dieron doctores en hidráulica que conocen el tema del agua hace 30 años. No los inventé.

Yo respeto mucho a mis compañeros, pero invito a Carlos Aceves a un desayuno con dos expertos que traiga él y dos expertos que traigamos nosotros y lo platicamos porque hay mucha más agua en Perote de la que él mencionaba y no es el dato, nada más falso. Además, sería por gravedad y sería mucho más barato para la ciudad, amén del aspecto geológico que suele ser muy peligroso.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Méndez de la Luz.

Consulto a la asamblea si el asunto... diputado Aceves, perdón, ¿con qué objeto, diputado?

Para alusiones personales tiene la palabra el diputado Carlos Aceves.

Le ruego pasar a la tribuna, diputado, para facilitar la relación entre el orador y el pleno.

- EL C. DIP. CARLOS ACEVES AMEZCUA:
Con su permiso, presidente.

Solamente para contestar a los comentarios de mi compañero, el diputado que me antecedió, y decirle y lo digo también con mucho respeto que los datos que yo di, yo tampoco los inventé. Los dijeron gente especializada en el tema y por supuesto y aparte, con mucho interés, acepto la invitación, señor diputado, para que nos sentemos a escuchar a los expertos en la materia y poder tener alguna conclusión en la que estemos todos de acuerdo.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Aceves.

Aceptada, aceptada civilizadamente la invitación entre los diputados Méndez de la Luz y Aceves.

Ahora sí procedo a consultar al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Quienes estén por considerarlo así, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Suficientemente discutido el asunto.

Abrase el registro electrónico de votación para recoger la misma, en lo general y en lo particular, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se instruye a la Secretaría para que dé cuenta con el resultado de la misma a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2013/03/12
HORA: 21:30:24

MOCIÓN: Punto X. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 32
No : 13
Abstención: 0
Total : 45

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Méndez de la Luz, Armando. (M. CIUDADANO)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)

No Votando

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado el resultado de la votación, existen 32 votos a favor del dictamen, 13 votos en contra, 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos ahora al desahogo del proyecto de punto de acuerdo relacionado con la Cruzada Nacional contra el Hambre, que somete a la consideración de este pleno la Junta de Coordinación Política.

Para tal efecto, solicito al diputado secretario tenga a bien dar lectura al documento enviado por la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Eduardo Andrade Sánchez

Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz
Presente

Los que suscribimos, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha coincidimos en el interés manifestado por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con la expedición del decreto por el que se establecen el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, como una estrategia de inclusión y bienestar social para erradicar el hambre con el propósito de conjuntar esfuerzos y recursos de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como los sectores público, social y privado, orientada a la población en condiciones de pobreza multidimensional extrema y en situaciones de carencia de acceso a la alimentación.

Que la Cruzada en contra del Hambre constituye un ejercicio de política social incluyente para garantizar a la población el derecho a la alimentación, consagrado en el artículo 4º constitucional.

Que la estrategia considera acciones transversales en otros rubros que inciden en el problema de carencia alimentaria como son la educación, salud, seguridad social, vivienda e ingresos de las familias.

Que los ayuntamientos, además de ejercer los recursos correspondientes a las participaciones y aportaciones federales, pueden disponer de ingresos propios para destinar a la prestación de servicios municipales y ejecución de acciones de combate a la pobreza.

Que la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz tiene por objeto promover, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos sociales de los veracruzanos mediante una política integral de desarrollo y humano y para tales efectos establece las atribuciones que les corresponden a los ayuntamientos.

Que en Veracruz, la estrategia Adelante concentra la política social del gobierno del Estado y de los municipios veracruzanos, misma que se suma a la Cruzada contra el Hambre.

Considerando lo anterior, los municipios deberán dar un mayor impulso a las acciones y programas de generación de ingresos a la población en situación de pobreza, nutrición, distribución de alimentos eficiente y oportuna, acceso a los servicios de salud y educación, vivienda, dotación de infraestructura social básica, impulso de la producción agrícola en el campo, así como fomento a la participación social y comunitaria en la Cruzada contra el Hambre.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción IV, 33 fracción II y 47 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo y 8 fracción XI, 75, 78, 113, 129, párrafo segundo, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado, esta Junta de Coordinación Política somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Veracruz a que se adhieran a la Cruzada contra el Hambre, destinando recursos y programas municipales para mejorar las condiciones de vida de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria, en concordancia con lo establecido por el decreto de fecha 21 de enero del 2013, expedido por el ciudadano presidente de la República.

Para avanzar cabalmente en este objetivo se exhorta a los ayuntamientos a disminuir la inversión en obras para el embellecimiento de centros de población no prioritarias, canalizando preferentemente los recursos a las obras de impacto social que disminuyan las carencias de la población en rubros como agua potable, drenaje, electrificación, vivienda popular y acciones de apoyo directo a las familias para generar ingresos y productos para el auto abasto, acciones con las que se contribuye realmente a la disminución de la pobreza extrema y carencia alimentaria.

Segundo. Con respecto a los recursos municipales y específicamente los del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, FISM, se exhorta a los ayuntamientos a que, en cumplimiento con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal y con el acuerdo de los consejos de Desarrollo Municipal, se destinen fundamentalmente a programas y acciones para el combate a la pobreza con prioridad en los siguientes rubros: realización de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUNDF, así como de los recursos propios, establecidos en la Ley de Ingresos municipal, destinar inversiones para complementar acciones de apoyo dentro de la misma estrategia nacional.

La pobreza extrema y la carencia alimentaria en algunas regiones de México y de Veracruz lastima, representando un reto que exige una mayor atención de la Federación, del gobierno del Estado y de los ayuntamientos, toda vez que retrasa el progreso y lacera a los veracruzanos de menores recursos, de las áreas urbanas y de las zonas rurales, obligando a una acción coordinada, integral, prioritaria y a la participación solidaria de toda la sociedad.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo a los ayuntamientos del Estado de Veracruz para los efectos legales que corresponda.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
Xalapa-Enríquez, Veracruz, 12 de marzo de 2013

Diputado Jorge Alejandro Carvallo Delfín
Presidente
(Rúbrica)

Diputado Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
(Rúbrica)

Diputado Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza
(Rúbrica)

Diputado Rogelio Franco Castán
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Pregunto al pleno si es de aprobarse en sus términos el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de la Coordinación Política que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Emítase el acuerdo correspondiente. Mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes interesadas.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a la Secretaría dé lectura al oficio signado por diputado integrante de la LXII Legislatura del honorable Congreso de Veracruz de Ignacio de la Llave por el que solicita licencia para separarse de su cargo.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado Eduardo Andrade Sánchez
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXI de la Constitución Política local; 18 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 9 fracción XI y 10 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder, solicito licencia para separarme del cargo de diputado a la LXII legislatura del honorable Congreso del Estado a partir del día 12 del mes en curso y hasta el día 4 de noviembre de 2013.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, para sus efectos legales procedentes, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
Xalapa-Enríquez, a 12 de marzo de 2013

Diputado Jorge Alejandro Carvallo Delfín
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Dada la naturaleza de la solicitud que nos ocupa y en razón de que ésta resulta de obvia resolución, pregunto a la asamblea si es de dispensarse el turno a comisión y que se resuelva el asunto de una vez. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone, en consecuencia, a consideración de la asamblea la solicitud que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la VOZ.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, con base en lo que dispone el artículo 33 fracción XXI de la Constitución Política local, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse en sus términos la solicitud de licencia que nos ocupa y, en consecuencia, se llame al suplente respectivo para que, previa protesta de ley ante este pleno, pase a ejercer el cargo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Emítase el acuerdo correspondiente. Mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes interesadas.

Derivado de lo anterior, informo a la asamblea que obra en poder de esta Presidencia un documento signado por el diputado Flavino Ríos Alvarado, por lo que pido a la Secretaría dé lectura a dicho documento.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Eduardo Andrade Sánchez

Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio informo a usted que a partir de esta fecha, por acuerdo del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado, he sido designado coordinador de dicho grupo, en sustitución del diputado Jorge Alejandro Carvallo Delfín, por lo que le solicito atentamente hacer el conocimiento del pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, le expreso mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 12 de marzo de 2013

Diputado Flavino Ríos Alvarado
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Este pleno se da por enterado y de conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia toma el registro correspondiente.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Agotados los asuntos del orden del día y de la propia convocatoria, solicito a los diputados y público en general, se sirvan poner de pie para la clausura solemne de este periodo extraordinario.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 22 HORAS CON... LAS 21 HORAS, CORRIJO, CON 40 MINUTOS DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2013, CIERRA SU PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA”.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL
PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADOS	PÁGINA
AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍEZ	51, 57, 58, 72
ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ	56, 80
BRENDA ABIGAIL REYES AGUIRRE	7
CARLOS ACEVES AMEZCUA	77, 81
FLAVINO RÍOS ALVARADO	62
FRANCISCO JAVIER LARA ARANO	61, 76
JESÚS DANILO ALVIZAR GUERRERO	52, 65, 71
JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROSPE	38, 41, 44
JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ	67
LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN	64
MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ	10, 17
OSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ	31, 40, 41, 50
PAULINA MUGUIRA MARENCO	15, 49
ROGELIO FRANCO CASTÁN	28, 45
VÍCTOR MANUEL GARCÍA TRUJEQUE	48

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Andrade Sánchez
Presidente

Dip. Isacc González Contreras
Vicepresidente

Dip. Juan Carlos Castro Pérez
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Jorge Alejandro Carvallo Delfín
Coordinador del grupo legislativo del PRI

Dip. Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Coordinador del grupo legislativo del PAN

Dip. Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del grupo legislativo del PANAL

Dip. Rogelio Franco Castán
Del grupo legislativo PRD-Movimiento Ciudadano.

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Alejandro Contreras Torres

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Francisco Baez Castillo

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Gonzalo Peláez Cadena

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

Elizabeth Solano López

PUBLICACIONES OFICIALES

Fabiola Meredith Martínez López

Lic. Ubaldo Aguilar Flores

Norma Hernández Gerzón

Rogelio Herrera Santiago

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx